

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 25 de febrero de 2019

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Dª Rosa Mª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Dª Mª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Dª Raquel Moral Calvo

Dª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús Mª García García

Dª Mª Consolación Fernández Martínez

Dª Mª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

Dª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

Dª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furgiuele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 25 de febrero de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- 1/2019/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: EXTRAORDINARIA DE 17 DE ENERO (1/2019) Y ORDINARIA DE 28 DE ENERO (2/2019).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2019 (1/2019).
- Ordinaria de fecha 28 de enero de 2019 (2/2019).

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

El **Sr. Furgiuele Stabile (PR)** comenta que en el Pleno pasado el Partido Riojano presentó una moción relativa a solares en el Casco Antiguo y hablaba de 86 solares vacíos y no es verdad, eso que decía no es cierto, son 86 propiedades municipales. Le pedí permiso a la Sra. Secretaria para a los grupos repartirles un mapita donde más o menos indica lo que quise decir, no es cierto lo de 86 solares vacíos pero sí que hay muchos solares vacíos.

El **Sr. Alcalde** le pregunta si quiere que se haga una rectificación en el acta.

El **Sr. Furgiuele Stabile (PR)** comenta que no es necesario, simplemente con que lo sepan.

La **Sra. Secretaria** indica que se hará una anotación en el acta de la sesión correspondiente.

Recogida la observación, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 2/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2019/02. Relación de Decretos, que incluye los decretos del núm. 188 de fecha 23/01/2019 al núm. 475 de fecha 18/02/2019.

La Corporación queda enterada.

3.- 12/2018/PE-GNL: DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

4.- 2/2017/UR-EDE: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DETALLE EN LA UC-3 "SAGRADA FAMILIA" (ENSANCHE EXTENSIVO).

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 19 de febrero de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto tiene la palabra, por el Partido Popular, la Sra. Ortega.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos a este Pleno aprobar definitivamente este estudio de detalle, proceder posteriormente a la publicación de este presente acuerdo y remitir copia del Estudio de Detalle a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de La Rioja.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furguele, no va a intervenir. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, no va a intervenir. Por Ciudadanos, no va a intervenir. Por el Partido Socialista, sí, la Sra. Garrido tiene la palabra.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista votará a favor de este estudio de detalle. Entendemos que, aunque los estudios de detalle tienen a bien determinar cuestiones menores, sí que también con este Estudio de Detalle vemos qué tipo de compensación se va a hacer en la unidad por la que el Ayuntamiento de Calahorra obtendría terrenos en lugar de dinero, lo cual nos parece adecuado para en un futuro poder dotar de instalaciones al centro. Con lo cual, estamos de acuerdo. Y al centro, perdón, no, al área. Y estamos de acuerdo y votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Vamos a votar, por tanto, este punto. No hay ninguna otra intervención. ¿Votos a favor de este punto? Se aprueba por unanimidad.*

Visto que con fecha 20 de Junio de 2.018, la Alcaldía Presidencia, por Resolución nº 1.149, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la UC-3 "Sagrada Familia" (Ensanche Extensivo), promovido por El Moustafa Erraji BN Chij, según Proyecto redactado por el arquitecto D. Cesar Fuertes Goñi, condicionado a que con carácter previo a la aprobación definitiva se aportase por el interesado la documentación señalada.

Visto que con fechas 27 y 29 de Junio de 2.018 fue publicado en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº 77, anuncio exponiendo al público la aprobación inicial del Estudio de Detalle en

la UC-3 "Sagrada Familia" (Ensanche Extensivo), sin que durante el plazo de veinte días establecido al efecto haya sido presentada alegación u observación alguna, según consta acreditado en certificación expedida por la Secretaria General.

Visto que con fecha 8 de noviembre de 2.018, nº de registro de entrada 2018013659, D. El Moustafa Erraji BN Chij, presentó la documentación requerida para la aprobación definitiva.

Visto el informe emitido por la Arquitecta municipal, que es favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado según documento completo presentado con fecha 8 de noviembre de 2.018, nº de registro de entrada 2018013659, al haberse subsanado las deficiencias señaladas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo, así como el informe emitido por la Secretaria General.

Visto el artículo 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, así como el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que otorga al Pleno la competencia para la aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de 19 de febrero de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la UC-3 "Sagrada Familia" (Ensanche Extensivo), promovido por D. El Moustafa Erraji BN Chij, según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Cesar Fuertes Goñi, documento completo presentado con fecha 8 de noviembre de 2.018, nº de registro de entrada 2018013659.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, procédase a la publicación del presente acuerdo junto con la normativa aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de su entrada en vigor transcurrido el plazo previsto en la norma citada. Publíquese asimismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y procédase a su notificación en forma, a los interesados en el expediente.

TERCERO.- Remitir copia del Estudio de Detalle aprobado a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de la Rioja, para su registro, archivo y publicidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 92,5 de la LOTUR y 140,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

5.- 1/2018/UR-EDE: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UE-8 "BERBES" DEL PGM.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 19 de febrero de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos aprobar definitivamente este estudio de detalle con la salvedad especificada en el caso de que se produzca la edificación de la finca R-1, que se ejecute por fases con las condiciones que se establecen en dicho estudio. Al mismo tiempo, procedemos a la publicación de este acuerdo en el boletín y remitir nuevamente copia a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de La Rioja.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sra. Ortega (PP). Muchas gracias. Sr. Furgiuele, por el Partido Riojano. Sr. Moreno (IU), Sra. Moreno (C's). Sí, la Sra. Garrido, por el Partido Socialista, tiene la palabra.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí. Lo único que me he confundido de Estudio de Detalle en mi intervención anterior. Sí. Y, bueno, pues ahora voy a intervenir lo que hubiera dicho el tema de la Sagrada Familia, ya siento la confusión. Votaremos a favor también de este estudio de detalle, así que tampoco hay mucho problema. En el caso anterior de la Sagrada Familia no estábamos excesivamente de acuerdo con el texto que se ha llegado el final. Aunque como recoge modificaciones que nosotros mismos habíamos propuesto para el nuevo plan general y entenderíamos que sería mejor hablar solamente de lo que es el Código Técnico de la Edificabilidad, sin especificar la fórmula que queremos darles a esas viviendas para que solucionen el tema de la construcción en planta baja. Pero bueno, como creemos que no va a durar mucho, si podemos sacar adelante cuanto antes el plan general, pues por eso lo aprobáramos. Y en este caso, en el de Berbés, lo que he dicho previamente, que nos parece correcto que se escojan aprovechamientos en solares en lugar de sacar dinero porque creemos más interesante poder disponer de terrenos con los que luego poder dotar de servicios a las zonas.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias. Sí, Sra. Ortega (PP), tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Únicamente añadir, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que sí que es cierto que en este caso concreto, en este estudio de detalle, se hace referencia a una solución técnica muy concreta, quizás demasiado concreta. Y que por tener prisa en llevarla a cabo, yo creo que no le va a afectar y que sí que sería conveniente hacer referencia al código técnico. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna cuestión más por algún partido? ¿Ninguna? Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de esta propuesta? Se aprueba por unanimidad.*

Visto que con fecha 18 de Junio de 2.018, la Alcaldía Presidencia, por Resolución nº 1.146, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la UE-8 "Berbés" (Ensanche Intensivo), promovido por Buildingcenter SAU, según Proyecto redactado por el técnico D. Juan Andrés Sáez Navarro, con la siguiente condición:

“En caso de que la edificación de la finca R1 se ejecutase por fases, con la primera fase deberá presentarse una Propuesta de alzados para la totalidad, y en caso de que se procediese a la división de la finca R1 en más fincas deberá presentarse un Estudio de Detalle que fije las condiciones para un tratamiento estético, compositivo y constructivo unitario pro bloque, que alcanzará como mínimo al material de recubrimiento, tipo de carpintería, composición unitaria de fachada, etc.”

Visto que con fechas 27 y 29 de Junio de 2.018 fue publicado en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº 76, anuncio exponiendo al público la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la UE-8 "Berbés" (Ensanche Intensivo), sin que durante el plazo de veinte días establecido al efecto haya sido presentada alegación u observación alguna, según consta acreditado en certificación expedida por la Secretaria General.

Visto que con fecha 27 de Diciembre de 2.018 nº de registro de entrada 2018015531, Buildingcenter SAU presenta el documento "Texto Refundido Estudio de Detalle UE-8 "Berbés" (Ensanche Intensivo). Diciembre 2.018".

Visto el informe emitido por la Arquitecta municipal, que es favorable a la aprobación definitiva del Texto Refundido presentado.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo, así como el Informe emitido por la Secretaria General.

Visto el artículo 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, , así como el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que otorga al Pleno la competencia para la aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de 19 de febrero de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la UE-8 "Berbés" (Ensanche Intensivo), promovido por Buildigncenter SAU, según Proyecto redactado por el Técnico D. Juan Andrés Sáez Navarro, Texto refundido presentado con fecha 27 de Diciembre de 2.018 nº de registro de entrada 2018015531, con la siguiente condición:

“En caso de que la edificación de la finca R1 se ejecutase por fases, con la primera fase deberá presentarse una Propuesta de alzados para la totalidad, y en caso de que se procediese a la división de la finca R1 en más fincas deberá presentarse un Estudio de Detalle que fije las condiciones para un tratamiento estético, compositivo y constructivo unitario pro bloque, que alcanzará como mínimo al material de recubrimiento, tipo de carpintería, composición unitaria de fachada, etc.”

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, procédase a la publicación del presente acuerdo junto con la normativa

aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de su entrada en vigor transcurrido el plazo previsto en la norma citada. Publíquese asimismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y procedase a su notificación en forma, a los interesados en el expediente.

TERCERO.- Remitir copia del Estudio de Detalle aprobado a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de la Rioja, para su registro, archivo y publicidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 92,5 de la LOTUR y 140,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

6.- 31/2019/UR-GNL: DESCATALOGACIÓN DE LAS PARCELAS 184 Y 56 (PARTE) DEL POLÍGONO 48 (PARAJE TORRECILLA), DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LOS AGUDOS.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, adoptado en sesión de fecha 19 de febrero de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sra. Secretaria. Muchas gracias. La Sra. Ortega tiene la palabra por el Partido Popular.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. En ambos casos, por tanto, prometemos, proponemos solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja dicha descatalogación y remitir dicho expediente a dicha consejería para su conocimiento y para la tramitación correspondiente.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR), ¿alguna intervención?*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *No.*

Sr. Alcalde: *¿Sr. Moreno?, tampoco. Por Ciudadanos tampoco. Por el Partido Socialista, sí, el Sr. García tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, tal y como hemos manifestado en otras ocasiones, consideramos que sería más apropiado el permutar fincas que estén más alejadas del monte de utilidad pública. Porque hay que tener en cuenta que las permutas surgen para sacar fincas de mitad del monte y evitar que haya daños, etcétera, y estas están bastante colindantes. Entendemos que, como se habla de parte de la 56 y parte de la 81, se referirá a aquellos terrenos de esas parcelas que alguna tiene hasta 5 hectáreas que están sin repoblar, sin tener presencia de arbolado. Y, por tanto, en cualquier caso, aunque nos gustaría que fuesen parcelas más externas, más alejadas del monte de utilidad pública, votaremos a favor de la descatalogación. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sr. García. Muchas gracias. Vamos a pasar, por tanto, a votar estos dos puntos unidos. ¿Votos a favor de los puntos 6 y 7 del orden del día? Se aprueban por unanimidad.*

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra, a instancia de D. José Antonio Castillo Benito, ha iniciado expediente de permuta (Ref. nº 64/2018/UR-GNL) de la parcela 203 del polígono 51 - propiedad del solicitante- por las parcelas 184 y 56 (parte) del polígono 48 -de titularidad municipal, las dos últimas pertenecientes al Monte de Utilidad Pública "Los Agudos", habiendo quedado justificada técnicamente la propuesta de permuta planteada, y resultando que la valoración de fincas cumple las determinaciones establecidas en el artículo 189 de la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja. Consta en el expediente la conformidad del interesado a dicha valoración.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2.019, la Ingeniero técnico agrícola municipal ha emitido informe en el que se concluye que para la continuación de la tramitación del expediente de permuta anteriormente referido, resulta necesario remitir solicitud a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para la descatalogación de las parcelas 184 y 56 (parte) del polígono 48, del Monte de Utilidad Pública nº 152, acompañada de la Memoria técnica que ha redactado con fecha 7 de febrero de 2.019 y consta en el expediente.

Visto que las parcelas 184 (referencia catastral 26036A048001840000AE) y 56 (parte) (referencia catastral 26036A048000560000AS), ambas del polígono 48 (paraje Torrecilla), figuran incluidas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación con el Nº de bien 12-24- T-1, dentro del Monte de Utilidad Pública denominado "Los Agudos", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja con el nº 152, de acuerdo con la Resolución 483/2006 de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 27 de septiembre de 2006, mediante la que se aprobó el Deslinde del citado Monte, siendo su naturaleza la de bien de dominio público, servicio público.

Visto el artículo 15 del Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, que establece que darán lugar a la modificación del catálogo, entre otras, la descatalogación, es decir, las rectificaciones derivadas de la desaparición de las circunstancias que motivaron la inclusión de un monte o parte de él en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, debiendo seguirse a tal efecto el procedimiento previsto en el artículo 12 del citado Reglamento, que exige la inclusión de una memoria técnica que contendrá como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre del monte, pertenencia, situación, cabida, linderos, enclaves y servidumbres.
- b) Descripción de sus características y elementos destacados que justifiquen su declaración de Utilidad Pública de acuerdo al artículo anterior.

A la memoria se acompañará un plano a escala 1:10.000 u otra de menor denominador que, como mínimo, será el plano catastral del monte.

Visto que de conformidad con los anteriores preceptos, se ha redactado por la Ingeniero técnico agrícola municipal la correspondiente Memoria justificativa de la descatalogación de las parcelas municipales (nº 184 y 56 (parte) del polígono 48).

Vista la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja (B.O.R. núm 22 de 21 de febrero de 1995 y núm. 63, de 15 de marzo de 1995), el Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley (B.O.R.

núm. 136, de 4 de noviembre de 2003) y el artículo 47,2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe emitido por la Ingeniero técnico agrícola municipal, así como la Memoria elaborada por dicha Técnico para la descatalogación de las parcelas nº 184 y 56 (parte), del polígono 48, del Monte de Utilidad Pública Los Agudos.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y el informe emitido por la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, la descatalogación como Monte de Utilidad Pública de las parcelas 184 y 56 (parte), del polígono 48, del paraje "Torrecilla", ambas de propiedad municipal, de acuerdo con los datos obrantes en la Memoria redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal cuya copia se adjunta.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su conocimiento y al objeto de la tramitación del correspondiente expediente.

7.- 35/2019/UR-GNL: DESCATALOGACIÓN DE LA PARCELA 81 (PARTE) DEL POLÍGONO 49 (PARAJE TORRECILLA) DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LOS AGUDOS".

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra, a instancia de D. Joaquín Madorrán Garrido, ha iniciado expediente de permuta (Ref. nº 37/2018/UR-GNL) de la parcela 179 del polígono 48 - propiedad del solicitante- por la parcela 81 (parte) del polígono 49 -de titularidad municipal, perteneciente al Monte de Utilidad Pública "Los Agudos", habiendo quedado justificada técnicamente la propuesta de permuta planteada, y resultando que la valoración de fincas cumple las determinaciones establecidas en el artículo 189 de la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja.

Visto que con fecha 12 de febrero de 2.019, la Ingeniero técnico agrícola municipal ha emitido informe en el que se concluye que para la continuación de la tramitación del expediente de permuta anteriormente referido, resulta necesario remitir solicitud a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para la descatalogación de la parcela 81 (parte) del polígono 49, del Monte de Utilidad Pública nº 152, acompañada de la Memoria técnica que ha redactado con fecha 11 de febrero de 2.019 y consta en el expediente.

Visto que la parcela 81 (parte) (referencia catastral 26036A049000810000AP) del polígono 49 (paraje Torrecilla), figura incluida en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación con el Nº

de bien 12-24- T-1, dentro del Monte de Utilidad Pública denominado "Los Agudos", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja con el nº 152, de acuerdo con la Resolución 483/2006 de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 27 de septiembre de 2006, mediante la que se aprobó el Deslinde del citado Monte, siendo su naturaleza la de bien de dominio público, servicio público.

Visto el artículo 15 del Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja, que establece que darán lugar a la modificación del catálogo, entre otras, la descatalogación, es decir, las rectificaciones derivadas de la desaparición de las circunstancias que motivaron la inclusión de un monte o parte de él en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, debiendo seguirse a tal efecto el procedimiento previsto en el artículo 12 del citado Reglamento, que exige la inclusión de una memoria técnica que contendrá como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre del monte, pertenencia, situación, cabida, linderos, enclaves y servidumbres.
- b) Descripción de sus características y elementos destacados que justifiquen su declaración de Utilidad Pública de acuerdo al artículo anterior.

A la memoria se acompañará un plano a escala 1:10.000 u otra de menor denominador que, como mínimo, será el plano catastral del monte.

Visto que de conformidad con los anteriores preceptos, se ha redactado por la Ingeniero técnico agrícola municipal la correspondiente Memoria justificativa de la descatalogación de la parcela municipal (nº 81 (parte) del polígono 49).

Vista la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja (B.O.R. núm 22 de 21 de febrero de 1995 y núm. 63, de 15 de marzo de 1995), el Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley (B.O.R. núm. 136, de 4 de noviembre de 2003) y el artículo 47,2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe emitido por la Ingeniero técnico agrícola municipal, así como la Memoria elaborada por dicha Técnico para la descatalogación de la parcela nº 81 (parte), del polígono 49, del Monte de Utilidad Pública Los Agudos.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y el informe emitido por la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio ambiente de fecha 19 de febrero de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, la descatalogación como Monte de Utilidad Pública de la parcela 81 (parte), del polígono

49, del paraje "Torrecilla", de propiedad municipal, de acuerdo con los datos obrantes en la Memoria redactada por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal cuya copia se adjunta.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su conocimiento y al objeto de la tramitación del correspondiente expediente.

PARTE DE CONTROL

8.- 3/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 3/2019 de fecha 25 de febrero del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 2-2019 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

9.- 3/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCION DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo:

"Exposición de motivos:

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales

y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma.

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA CALAHORRA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

SEGUNDO. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

TERCERO. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

CUARTO. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Voy a proceder a leer el articulado de la moción y lo que solicitamos en la misma. El próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista, con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales, convoca una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, en este 2019 alcanza una dimensión internacional. La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres. Pero también de reivindicación de un nuevo modelo social justo, democrático e igualitario. Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural contra el sistema capitalista y patriarcal, que se basa en sacar beneficios y privilegios de*

las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo de estudio, los mercados, etcétera, para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma. En todo el mundo, las mujeres ganan solo entre el 60 y el 75% del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufre mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres. Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además, desde el 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado español. Es preciso una educación afectivo sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta. La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos. Por estas y muchas más razones es necesario que este ayuntamiento apoye la huelga feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español, donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo, sino que hay, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Calahorra propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, apoyar la huelga de las mujeres, facilitando su desarrollo en esta corporación. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente de gestión pública con estadísticas y evaluaciones que cambien la realidad material de las mujeres en aras de una igualdad real. Facilitar con todos los medios materiales y personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo. Y, por último, enarbolar la bandera feminista en el ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Yo creo que es una moción que espero que todos los grupos de este ayuntamiento la apoyen. Porque, además, visto lo que estamos viendo últimamente, con inclusive llamamientos a eliminar diversas subvenciones que tienen asociaciones de mujeres, donde inclusive en Andalucía estamos viendo con preocupación que se quiere hacer una lista negra de todos aquellos trabajadores y trabajadoras que se dedican a tratar el tema de la violencia de género. Pues es muy importante apoyar hoy en día todas estas manifestaciones que se hagan con motivo del día 8 de marzo y la huelga feminista.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furguiele, tiene la palabra.*

Sr. Furguiele Stable (PR): *Sí, Sr. Alcalde. Creo que justo este es el momento que estamos todos de acuerdo, más o menos de acuerdo, en que lo que está ocurriendo, el movimiento feminista es muy antiguo. Pero lo que está ocurriendo ahora es diferente, es como un punto de inflexión que, Dios quiera, nos lleve a mejores situaciones y que incluso, dado que la culta Europa exporta su sociedad al resto del planeta, estos ejemplos van cundiendo y servirán también para otros países, no solo para España. Mi única duda es con respecto a lo de la bandera feminista, que no la conozco, pero a veces es muy fea. Vemos una mano que está así. A ver qué colgamos en el ayuntamiento. Pero bueno. ¿La nuestro para que la vean todos? Y así votan sabiendo lo que hay.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sr. Furgiuele (PR).*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Que no sabía que estaba, ¿eh?*

Sr. Alcalde: *Ah, es del Sr. Moreno (IU), ¿se la ha prestado? Vale. ¿Ha terminado?*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Sí, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Ciudadanos va a intervenir la Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Sí. Muchas gracias, Sr Alcalde. Bueno, desde Ciudadanos trabajamos día a día para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Nuestro compromiso es firme y consideramos un instrumento idóneo para conseguirlo nuestro trabajo en el Parlamento en las instituciones. Como muestra del trabajo parlamentario que ha realizado Ciudadanos, puedo dar medidas e iniciativas parlamentarias presentadas en materia de igualdad: el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, sobre la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional, sobre políticas de igualdad y conciliación entre la vida familiar y laboral, sobre medidas para ampliar e igualar los permisos de maternidad y paternidad. Y, bueno, y otras que no voy a decir. Nosotros trabajamos en la igualdad, pero no pensamos que sea el camino más adecuado la huelga feminista. Y, por ello, respetando al máximo esta convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla, nosotros nos abstendremos.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. El Partido Socialista va a votar a favor. Porque nosotros estamos a favor de apoyar las movilizaciones del movimiento feminista, del que además nos sentimos copartícipes, puesto que el Partido Socialista, en sus propios estatutos, se define como un partido feminista. Yo también tenía la duda de cuál se refería con la bandera feminista, porque no existe como tal la bandera feminista. Existe la bandera del movimiento LGTBI. Existen diferentes símbolos que el movimiento feminista utiliza, por ejemplo, con el puño en alto es de la parte anarquista, no compartida por todos los sectores del feminismo. Hay otros sectores del feminismo que prefiere una bandera bastante más morada y simplemente con el símbolo de la mujer. No hay dentro del propio movimiento. Y, además, les he consultado, ¿no? Porque yo no conozco la bandera feminista, decidme cuál es, y no hay ni siquiera un acuerdo dentro del propio movimiento respecto de que exista una bandera feminista, en el que todas las mujeres feministas se sientan identificadas. Con lo cual, yo creo que lo idóneo sería, pues ya que tenemos unas luces que dan color al ayuntamiento, utilizarlas para pintar el ayuntamiento de morado, colocar un lazo morado o algo en el que realmente todo el movimiento feminista se siente totalmente identificado, que es con ese color como símbolo de la reivindicación de las mujeres. Pero realmente, dentro de las diferentes corrientes feministas, hay diferente simbología similar, pero no igual, que expresa diferentes matices. Por ejemplo, los anarquistas también utilizan una bandera que es mitad negra, mitad humorada. Hay mucha simbología diferente y creo que si lo que queremos es reivindicar el feminismo, que deberíamos ir a símbolos que nos unen, como, por ejemplo, pues eso, utilizar*

únicamente un color, un lazo o aprovechando las luces que hay, pues colocarlas de morado. En lugar de utilizar un trapo de color malva, más que morado, ¿sí, no? Tira a lila, esto que, el que usted ha expresado, con un texto alrededor que realmente desde aquí no sé lo que ponía y con el símbolo anarquista del puño, que muchas feministas no se identificaban con él, ¿no? Me parece que es más sencillo ir a símbolos comunes. En cualquier caso, nosotros votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz en este asunto, Sra. Torrecilla.*

Sra. Torrecilla Herce (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo primero de todo quiero decir que este Equipo de Gobierno está y estará siempre a favor de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. De eso que no quepa duda a nadie. En cuanto a la moción, Sr. Moreno (IU), es una moción en la que algunos puntos del acuerdo compartimos y otros, pues, no es que no compartamos, sino que en la ejecución de ellos decidimos en su puesta en marcha, y me voy a explicar por qué. En cuanto al primer punto del acuerdo, déjeme decir que esta corporación tiene la total libertad de ejercer su derecho a huelga, como siempre lo han tenido. Y como ayuntamiento, usted ya sabe que nuestra responsabilidad es gobernar y nunca hemos apoyado ninguna huelga general, de ningún tipo. Eso no quiere decir que el día 8 de marzo no nos vamos a sensibilizar. Como usted ya sabe, tenemos varios actos preparados para ese día. Sobre el segundo punto del acuerdo, creemos que es una proposición interesante. Desde nuestro punto de vista, se puede articular desde el Consejo de la Mujer, que estará en funcionamiento a lo largo de este año. Y desde este órgano elevar las propuestas al Equipo de Gobierno. Y sobre la dotación económica, cuando se negocien los presupuestos del año que viene, se tendrá que tener en cuenta por los grupos políticos que conformen este Pleno. En cuanto al tercer punto, es muy simple de dar una respuesta. Como bien ya saben, desde varias áreas de este ayuntamiento tenemos una línea de subvenciones de concurrencia competitiva y a disposición de todas las asociaciones de Calahorra. Que simplemente hay que presentar unos proyectos o programas para llevar a cabo a lo largo del año y el técnico o la técnica responsable de esta línea de subvenciones valorará dichos proyectos y programas. Y si son viables la dotarán con una subvención, como llevamos varios años haciendo. Desde Servicios Sociales, en las bases de las subvenciones, contemplan cualquier proyecto o programa de actividades dirigidos a las mujeres. Y, por último, en cuanto en arbolar la bandera. Como bien han dicho, si supuestamente o bien no hay ninguna bandera definitiva que sea por el movimiento feminista se puede poner de color si hay también malva, morado, algún símbolo o rosa, eso ya se podría hablar sin ningún problema. Por todo esto, el voto del Partido Popular será una abstención.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Segundo turno para el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver. Si el problema es la bandera, no tengo ningún problema en que no se ponga la bandera, la pondré en el local del Grupo Municipal y se acabó. O sea, esta bandera me la han confeccionado el grupo, creo que se llama, el Café Feminista que hay en Calahorra. Una de las integrantes de ese grupo feminista que ha surgido en Calahorra, que lleva funcionando creo que unos cuantos meses, son los que me han hecho llegar esta bandera. Además, está confeccionada por ellas. Pero vamos, que si el problema es la bandera, es el menor de los problemas, ¿eh? Sinceramente. Me habría gustado de todas las maneras, por ejemplo, así como entiendo las explicaciones de la compañera de Ciudadanos, pero la abstención del Partido Popular, pues, mejor habría sido si me habría traído una transaccional quitando alguno de los puntos, pues*

igual habría sido mejor porque habríamos llegado a un acuerdo, seguramente, y habríamos conseguido que votarían a favor la moción. Pero bueno, aun así, agradecer a los grupos que van a votar a favor de la moción, puesto que va a salir adelante con esos apoyos. Realmente, yo creo que nos debe de preocupar la deriva que está tomando el tema de la lucha, sobre todo, contra la violencia machista. Cuando, además, se estaba analizando, cuando, además, desde diferentes grupos ya, como estamos oyendo repetidamente, están haciendo lo de menos. Este no es un problema, es un problema de igualdad, etcétera, etcétera. Cuando sí realmente es un problema bastante importante. Creo que tengo unos datos. En los últimos 14 años, más de 1.560 mujeres han sido asesinadas por violencia machista. No es comparable con los asesinatos que hay de mujeres contra hombres, que lógicamente también los habrá y nadie dice que no tengan que tomarse y tratarse de la misma manera. Pero realmente lo que es la lacra que estamos padeciendo de violencia machista es bastante importante y por desgracia cada día va a más. Estamos viendo cómo lo que se ha dado en denominar La Manada, pues, surgen cada equis tiempo una situación de este tipo y, al final, lo que hay que hacer es educar, sobre todo, porque en la educación viene la prevención. Y luego poner todos los medios necesarios para todas las mujeres que sufren esta lacra, para todas las personas añadidas a las mujeres, como pueden ser hijos e hijas, que también, lógicamente, la sufren para intentar evitar en la medida de lo posible que suceda y paliar luego también todas las desgracias que con ello conlleva.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Sr. Furgiuele (PR), va a intervenir? ¿Sra. Moreno (C´S), va a intervenir?*

Sra. Moreno Martínez (C´S): *Nada, pues reiterar que nosotros trabajamos para la igualdad. Pero bueno, que no pensamos que la huelga sea el camino para llegar a esta igualdad y que respetamos profundamente la convocatoria y el derecho a ejercer la huelga de quien lo haga.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. No va a intervenir, no va a intervenir. Pues si os parece, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con diez votos a favor (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y once abstenciones (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción de apoyo a la huelga feminista 8 de marzo de 2019.

10.- 3/2019/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: EN DEFENSA DE UNA ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA DIGNA Y DE CALIDAD EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de en defensa de una atención primaria sanitaria digna y de calidad en Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Varias son los problemas que presenta nuestro centro de salud y que en las últimas semanas ha sido denunciado públicamente por la plantilla del mismo.

En primer lugar la falta de personal suficiente para cubrir correctamente la demanda sanitaria de atención primaria de la población. Nuestro centro de salud coordina los consultorios de los municipios de Autol, Pradejón, Tudelilla y el Villar de Arnedo y se atiende en Calahorra a los vecinos de dichas localidades los fines de semana y festivos. En total una población de más de 33.000 habitantes.

Concretamente el mes pasado denunciaban que durante la mayor parte del año solo dos pediatras han atendido a 3.600 niños dado que no se han cubierto bajas ni vacaciones. Pero este es un ejemplo del déficit de profesionales que llevó en 2017 al PSOE a enmendar los presupuestos regionales para ampliar la plantilla del Centro de Salud de Calahorra.

Un segundo problema del Centro de Salud de Calahorra es que tras 33 años en funcionamiento se ha quedado pequeño. La Consejería de Salud planifica una serie de parches para evitar acometer la necesaria y a corto plazo inevitable ampliación de las instalaciones del centro de salud de Calahorra. Se plantea crear consultas con pladur en pasillos o eliminando salas de espera o pasar más consultas a la zona de urgencias. Medidas provisionales que no solucionan el problema de la falta de espacio de las instalaciones.

Además se siguen repitiendo los problemas con el ascensor que se estropea asiduamente. Un ascensor que lleva 33 años en funcionamiento, en el que no caben camillas. Aunque recientemente se hayan comprometido a cambiarlo.

Finalmente se hace necesario pelear para que Calahorra mantenga el SUAP, Servicio de Urgencias de Atención Primaria, establecido en 1979 garantizando la suficiente dotación de personal.

En la actualidad el SUAP atiende a toda la zona básica de Calahorra todos los días desde las 21:00 hasta las 8:00 y cuenta con 5 profesionales.

El resto de urgencias producidas de lunes a viernes entre las 15:00 y las 21:00 y los fines de semana de 8:00 a 21:00 son atendidas por los médicos de cabecera que se encuentren de guardia.

Las propuestas de la Consejería y la experiencia de Arnedo apuntan a que en lugar de mantener este servicio de urgencias, se pretende eliminarlos haciendo que los médicos de cabecera cubran con guardias también las noches.

Esto supondría empalmar jornadas desde las 8 de la mañana de un día hasta las 15:00 del siguiente, es decir, jornadas continuas de 31 horas de trabajo para aquellos médicos de cabecera que cubran las guardias. Un planteamiento que incluso ha llegado a los medios de comunicación nacionales por la carta de un médico del centro de salud de Arnedo.

Es evidente que cualquier profesional no puede atender igual si ha de trabajar durante 31 horas seguidas. Por este motivo es tan importante para garantizar una atención sanitaria digna y de calidad mejorar los recursos humanos y materiales de los que actualmente dispone nuestro centro de salud.

Por ello planteamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Calahorra apoya las demandas de las y los profesionales del Centro de Salud de Calahorra que durante las últimas semanas han protagonizado protestas a las puertas del centro demandando una Atención Primaria digna y de calidad.

Instamos al Gobierno de La Rioja a dotar de los medios humanos necesarios para la prestación del servicio de atención primaria sanitaria en el Centro de Salud de Calahorra.

Instamos al Gobierno de La Rioja a mantener el Servicio Urgencias del Centro de Salud de Calahorra con personal propio asignado.

Instamos al Gobierno de La Rioja a planificar la ampliación de las instalaciones sanitarias de atención primaria de Calahorra lo más rápidamente posible de una manera definitiva en lugar de aplicar más parches.

Este acuerdo será trasladado al Presidente del Gobierno de La Rioja, a la Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de La Rioja."

Por parte del Grupo **Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda transaccional proponiendo sustituir el texto del punto cuarto de la parte dispositiva por el siguiente:

"Instamos al Gobierno de La Rioja a planificar y estudiar la realidad de Calahorra y su zona de atención primaria para darle solución de manera inmediata a los déficits actuales como puede ser la construcción de un nuevo centro de salud, la construcción de un segundo centro de salud o la ampliación del actual de tal manera que se dé una atención sanitaria en condiciones óptimas y de calidad."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa de una Atención Primaria Sanitaria digna y de calidad en Calahorra, hay una enmienda que ha presentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *¿Han tenido tiempo todos los portavoces de leer la enmienda? ¿Sí? Muy bien ¿Va a defender usted, Sra. Garrido (PSOE)? Sra. Garrido (PSOE), tiene la palabra.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Varios son los problemas, varios, que presenta nuestro centro de salud y que en las últimas semanas han sido denunciados públicamente por la plantilla del mismo. En primer lugar, la falta de personal suficiente para cubrir correctamente la demanda sanitaria de Atención Primaria de la población. Nuestro centro de salud coordina los consultorios de los municipios de Autol, Pradejón, Tudelilla y El Villar de Arnedo y se atiende en Calahorra a los vecinos de dichas localidades los fines de semana y festivos. En total, una población de más de 33.000 habitantes. Concretamente, el mes pasado denunciaban que durante la mayor parte del año, solo 2 pediatras han atendido a 3.600 niños, dado que no se ha cubierto bajas, ni vacaciones de los pediatras del centro. Pero este es un ejemplo del déficit de profesionales que llevó en 2017 al PSOE a enmendar los presupuestos regionales para ampliar la plantilla del Centro de*

Salud de Calahorra, que afortunadamente fue aprobada con el apoyo de otros grupos. Un segundo problema en el Centro de Salud de Calahorra es que, tras 33 años en funcionamiento, se ha quedado pequeño. La Consejería de Salud planifica una serie de parches para evitar acometer la necesaria y a corto plazo inevitable ampliación de las instalaciones del Centro de Salud de Calahorra. Se ha planteado crear consultas con pladur en pasillos o eliminando salas de esperas o pasar más consultas a la zona de Urgencias. Medidas provisionales que no solucionan el problema de la falta de espacio de las instalaciones. Además, se siguen repartiendo, repitiendo problemas con el ascensor, que se estropea asiduamente. Un asesor que lleva 33 años en funcionamiento y en el que no cabían camillas. Aunque recientemente se hayan comprometido a cambiarlo, incluso la noticia es que iba a ser esta misma semana, pero no he tenido oportunidad de ir a ver si lo han cambiado de verdad. Finalmente, se hace necesario planear para que Calahorra mantenga el SUAP, Servicio de Urgencias de Atención Primaria, establecido en 1979, garantizando la suficiente dotación de personal. En la actualidad, el SUAP atiende a toda la zona básica de Calahorra, todos los días desde las 9 de la noche hasta las 8 de la mañana y cuenta con 5 profesionales. El resto de urgencias producidas de lunes a viernes entre las 3 de la tarde y las 9 de la noche y los fines de semana de 8 a 21, son atendidas por los médicos de cabecera que se encuentran de guardia. Las propuestas de la consejería y la experiencia de Arnedo apuntan a que, en lugar de mantener este Servicio de Urgencias, se pretende eliminarlos, haciendo que los médicos de cabecera cubran con guardias también las noches. Esto supondría empalmar jornadas desde las 8 de la mañana de un día, hasta las 3 de la tarde del siguiente, es decir, jornadas continuas de 31 horas de trabajo para aquellos médicos de cabecera que cubran las guardias. Un planteamiento que incluso ha llegado a los medios de comunicación nacionales por la carta de un médico del Centro de Salud de Arnedo. Es evidente que cualquier profesional no puede atender igual si ha de trabajar durante 31 horas seguidas. Por este motivo es tan importante para garantizar la atención sanitaria digna y de calidad, mejorar los recursos humanos y materiales de los que actualmente disponen nuestro centro de salud. Por ello, planteamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. En primer lugar, el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra apoya las demandas de los y las profesionales del Centro de Salud de Calahorra, que durante las últimas semanas han protagonizado protestas a las puertas del centro, demandando una Atención Primaria digna y de calidad. Instamos al Gobierno de La Rioja a dotar de los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio de Atención Primaria Sanitaria en el Centro de Salud de Calahorra. Instamos al Gobierno de La Rioja a mantener un Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Calahorra con personal propio asignado. Instamos al Gobierno de La Rioja a planificar la ampliación de las instalaciones sanitarias de Atención Primaria de Calahorra lo más rápidamente posible, de una manera definitiva en lugar de aplicar más parches. Y este acuerdo queremos que sea trasladado al presidente del Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y a los grupos parlamentarios del Parlamento de La Rioja.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sr. Furgiuele (PR), tiene la palabra.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Sí, Sr. Alcalde. Esta cuestión, por ejemplo, la moción cita varios aspectos o describe un poco la situación. Sin dar todo, por cierto, o exactamente o porque sea muy, muy preciso, lo de la falta de personal, por lo menos es recurrente en los noticieros desde hace bastante tiempo. Dejando de lado los motivos, parece que es una realidad. No creo que Calahorra sea la excepción y ojalá lo fuera. Habla de 30.000 habitantes atendidos, con lo cual, me vuelvo a preguntar si realmente Calahorra recibe del Gobierno de La Rioja lo que merece por la atención que presta, que es una cuestión del PR en cuanto a Calahorra cabecera comarcal. Habla de 2 pediatras

para 3.600 niños, pero habla de otra cosa más, que tiene 33 años el centro de salud. En aquel entonces Calahorra tenía 18.000 habitantes, en números redondos, hoy tiene 24.000, un cuarto más. Con lo cual, el centro de salud actual o fue planificado para tener un cuarto más en, no sé, en 33 años o evidentemente falta poner algo. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr Moreno tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En principio, voy a explicar la transaccional que he metido a la moción que decía el Partido Socialista. Yo lo que quería es cambiar el punto 4 por un redactado que diga: "instamos al Gobierno de La Rioja a planificar y a estudiar la realidad de Calahorra y su zona de Atención Primaria para darle solución de manera inmediata a los déficits actuales, como pueden ser la construcción de un nuevo centro de salud, la construcción de un segundo centro de salud o la ampliación del actual". Es decir, yo creo que el sitio donde está actualmente el centro de salud, la ampliación es complicada salvo que se adquiriera el trujal antiguo, por decir de alguna manera, ¿no? O tirar hacia arriba. Entonces, yo no sé si es la solución. Por eso digo que se estudie cuál es la mejor solución de todas, no cerrarnos solamente a esa ampliación, es lo que nosotros opinamos. No me voy a repetir en lo que ha dicho el compañero del Partido Riojano, lo que sí me llama la atención que en la exposición de motivos, por ejemplo, que no se dice en ningún momento Sanidad pública, que creo que será un déficit solamente de escritura, porque entiendo que lo defienden exactamente igual que lo defendemos nosotros. Tampoco entiendo el empecinamiento con el ascensor de que no caben camas. Es un centro de salud, yo creo que en un centro de salud, algún técnico me lo dirá, pero yo creo que en un centro de salud no va ningún paciente en una cama para que pueda ser atendido, porque para eso están las atenciones domiciliarias de los médicos. Entonces, porque no quepa una cama en un centro de salud, no creo que haya ningún problema. Aunque sí que es cierto que el ascensor hay que cambiarlo y, de hecho, hoy creo que he leído en alguna Junta de Gobierno de la semana pasada o de hace 15, no recuerdo muy bien la fecha, que ya se ha dado la licencia de obras para cambiar el ascensor, ¿no? Simplemente un pequeño detalle, nada más. Nosotros vamos a estar de acuerdo en la moción. Nos gustaría que nos aceptarían la transaccional, porque creo que lo deja más abierto a darle una solución real y efectiva de una vez por todas porque igual lo que hay que hacer es un centro de salud nuevo. En condiciones, más amplio, donde se dé la atención que merece toda la zona de Calahorra y su zona de influencia. Como decía el compañero del Partido Riojano, es un centro de salud de hace 33 años que se ha quedado completamente obsoleto, donde hacen falta muchas, aparte de personal, unas instalaciones mucho más dignas para una atención en condiciones. O igual también, una demanda también, que es del Partido Riojano de hace bastante tiempo, que es un segundo centro de salud en otra zona de Calahorra, que también podría ser una solución en aras a una mejor atención primaria y de calidad y pública en nuestra ciudad.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, sí, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, decir que desde Ciudadanos, desde que entramos en el municipio, aquí, como concejales, siempre hemos apostado por mejorar la Sanidad pública. De hecho, tengo ejemplos como el Servicio de Oncología en el hospital, que antes no se realizaba, ahora se realiza. Como un futuro proyecto de la mejora completa de urgencias, que está a punto de llevarse a cabo. Pero sí, creemos que el centro de salud está saturado, hay un problema grande. De hecho, hace poco intentamos pedir una cita un viernes y no daban cita hasta un miércoles, es un tiempo muy largo. Luego, en el tema de hacer un centro nuevo, no sé si alguno de*

ustedes ha pasado por el centro de salud por la tarde, está vacío, no hay nadie. Igual no es la solución hacer un centro nuevo, igual es tener médicos por las tardes y aprovechar esas mismas instalaciones. Porque luego, si hacemos un centro nuevo, aparte de la inversión que eso sería, sería un mantenimiento de esa instalación. Entonces, no sé si algunos de ustedes se han pasado por la tarde, está vacío. Igual es más sencillo, más rápido y más eficaz intentar conseguir médicos que trabajen por la tarde y parte de la gente que va por la mañana pase a la tarde y aprovechar el 100% de ese edificio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchísimas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Domínguez.*

Sr. Domínguez Fernández (PP): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Una Atención Primaria sanitaria digna y de calidad mi grupo está de acuerdo y ha actuado siempre activamente para obtener una atención sanitaria digna y de calidad en Calahorra, y así lo demostró con el apoyo incondicional para la construcción de nuestro hospital. Que parece ser que no lo recordamos, que, aparte del Servicio de Urgencias del ambulatorio, contamos con un gran Servicio de Urgencias en el hospital. Que solamente una parte de los pacientes acude al ambulatorio, que es lo que ha dicho el Grupo Ciudadanos, que por la tarde está casi vacío. Normalmente, el ambulatorio está mal empleado. Mal empleado porque se podría perfectamente trabajar por las tardes. El que solamente hay 2 pediatras es falso, hay 4 pediatras. Es un ratio por habitantes normalizado completamente con el resto de este país. Y decir que cuando se fue a construir el Hospital de Calahorra, no tuvimos, y yo estaba por entonces aquí todavía, no tuvimos un apoyo por parte del PSOE, ahora les interesa mucho la Sanidad. Me imagino que como estamos al final de la legislatura, pues por algún sitio hay que dar la patadita. Su moción, como en la mayoría de las que han presentado a lo largo de la legislatura, son solo anuncios electorales, vacíos de contenido, brindis al sol. Pero sin contemplar unos presupuestos que ustedes rechazan, tanto en Calahorra como en la comunidad autónoma. Los centros de salud no se construyen y se hacen funcionar sin una planificación y, sobre todo, una fuerte dotación de presupuesto y de recursos, una visión amplia a nivel de las necesidades. Por supuesto que es deseable contar con un gran centro de salud y todo. El Servicio de Salud goza de buena salud en La Rioja, es bueno y efectivo y se podría mejorar hasta el infinito. Por supuesto, todas las mejoras que podemos introducir, pero que sepamos que las decisiones del número de médicos que hay, que sale de las universidades, depende del Gobierno. ¿Habéis visto que, aparte de desenterrar muertos, este Gobierno le preocupe algo el promocionar y el que las universidades de la Facultad de Medicina tenga más posibilidades para los españolitos? Y no que les están exigiendo a cualquier español, a nuestros hijos, un 9,5 para poder entrar en la Facultad de Medicina. ¿Han visto que hayan hecho algún cambio en estos ocho meses? Para nada. Nuestro grupo mira por Calahorra y sus habitantes, da un buen Servicio de Salud adecuado y de calidad, gracias a buenos profesionales y a materiales adecuados. Pero nuestra ciudad y nuestra comunidad están limitados a los presupuestos y son unos presupuestos que vienen de Madrid, que no, el dinero no se origina de las arcas propias del Gobierno de La Rioja, el Gobierno de La Rioja suficiente hace, que está manteniendo varios hospitales.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Domínguez (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Señor. Voy a empezar por orden. Entiendo que el Partido Riojano está dispuesto a aprobar la moción, con lo cual se lo agradezco. En cuanto a la transaccional de Izquierda Unida, no la vamos a aceptar porque creo que tiene un error de interpretación usted al leer nuestro texto, Sr. Moreno (IU). Lo que dice nuestra moción concretamente, se lo voy a leer: "Instamos al Gobierno de La Rioja a planificar la ampliación de las instalaciones sanitarias, de las instalaciones sanitarias, de Atención Primaria de Calahorra lo más rápidamente posible, de una manera definitiva, en lugar de aplicar parches". Nosotros no decimos cómo. No decimos que se amplíe el centro de salud, no decimos que se hagan más plantas, no decimos que se hagan en un solar adyacente, que es nuestra propuesta. No decimos que se haga un nuevo centro de salud, como suele decir el PR, ni decimos que se haga un consultorio. Nosotros decimos que urge ampliar las instalaciones y lo dejamos totalmente abierto para que nadie nos dijera, no, es que yo quiero centro de salud, no, es que yo quiero ampliar la instalación, no, es que yo quiero un edificio adyacente. Simplemente decimos que se tienen que ampliar las instalaciones. Si hay dinero para un nuevo centro de salud, bienvenido sea. Si hay dinero para ampliar la instalación en el trujal de al lado, que para nosotros es una buena propuesta, fantástico. Si se cubre el espacio metiendo consultas por la tarde, pues maravilloso. Maravilloso. Pero nosotros no decimos una forma, nosotros no decimos que se amplíe el Centro de Salud de Calahorra con el terreno del trujal, no lo pone en ningún lado. Por eso voy a rechazar su moción, porque entiendo que su transaccional, porque entiendo que, simplemente, no ha entendido bien lo que pone en el texto. Lo que dice Ciudadanos sí que es cierto que hay unas opciones que pueden ser el dar más espacio o multiplicar la utilización de determinadas salas, pero hay otros problemas que tiene el Centro de Salud de Calahorra que no se solucionan así. Por ejemplo, la zona de extracción de sangre es tan limitada que no tiene una zona realmente de sala de espera. Eso hace falta ampliarlo porque cada vez hay más análisis de sangre y se hacen en el propio hall del centro. Tampoco tienen gimnasio para que las, por ejemplo, las mujeres que hacen preparación para el parto lo hacen en la actual biblioteca. Porque no hay un gimnasio para realizar estas tareas, que también necesitan ese espacio específico. Tampoco hay una sala de conferencias, ni reuniones en las que se puedan dar cursos para, pues, hablar de temas, como, pues no sé, alimentación saludable. Una serie de cuestiones que generalmente dentro del Área de Enfermería desearían poder hacer, pero no disponen de un espacio adecuado para poder realizarlo dentro del propio centro de salud. Y luego, es que ahora mismo, por ejemplo, Pediatría se han pasado muchas veces en Urgencias las consultas de Pediatría. Entonces, no solo se trata de que se duplique el número de consultas, que podría ser una buena idea y es verdad que seguramente algún, tener algún profesional en turno de tarde podría des colapsar un poco, pero sí que hace falta un espacio para estos tipo de servicios que necesitan un espacio concreto a realizar. Y si eliminamos consultas, pues va a ser complicado poder hacerlo. Por eso seguimos creyendo que hay que ampliar el centro de salud. A lo que me dice de la camilla del ascensor, es una demanda que tienen los propios profesionales del centro de salud, que les parece que en un centro de salud al que va personas con dificultades y que en muchas ocasiones se encuentran con gente que acude a su médico de cabecera y tiene un problema, que puede pasar y los han tenido que sacar del centro de salud, no los han podido poner en una camilla, los han tenido que llevar en una camilla de estas de mano.*

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor, Sra. Garrido (PSOE)*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Con lo cual, yo confío en el criterio de los médicos del centro de salud. Al Sr. concejal del Partido Popular le responderé en el último turno porque no me da tiempo ahora.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sr Furgiuele (PR), segundo turno.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Es verdad que el PR está desde hace tiempo a favor, no tanto de la ampliación, sí de un nuevo centro de salud, pero quizás por otros motivos. Pero al hilo de lo que vengo escuchando, es cierto, no se usa por la tarde. Y también no tome en cuenta cuando hablé de que había un cuarto más de población de 1986 a la actualidad, no tome en cuenta la existencia del hospital. Con lo cual, lo del nuevo centro de salud se me desdibuja un poco. No obstante, sí, me sigue dando la sensación que es una cosa para estudiar y ver. Como usuario, considero que están un poquito apretadas las cosas durante la mañana y que la opción de la tarde liberaría a uno la opción de pedir turnos también por la tarde y no tener que estar ser siempre restringido y esperar a la siguiente semana para los que trabajamos en turnos. Y también porque a veces se ve como una especie de elevada concentración de gente allá dentro. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En principio, le agradezco la lección de comprensión lectora a la Sra. Garrido (PSOE), realmente, pues, es así y me parece muy bien, pero por la misma situación podrían aceptar la transaccional porque si al final dice lo mismo tampoco pasaría nada. Pero bueno, no se preocupe, no se preocupe, que sabe que yo, en esto, soy bastante serio y a mí, me acepte o no la transaccional, votaré a favor de la moción. O sea, no se preocupe, ¿eh? Yo creo que es necesario. Al final, yo creo que todos los grupos coincidimos en que es completamente necesario y que hay que buscarle la mejor solución de todas. Me alegra que el Sr. Domínguez (PP), pues saque a coalición aquí la política estatal porque cuando se trae determinados tipos de mociones, la excusa de no votarlas a favor es que, que es política estatal. A mí me gustaría que desenterrarían, pero que no solamente desenterrarían ese muerto, sino muchos más muertos que todavía siguen en las cunetas, están sin desenterrar y ningún gobierno hasta el momento ha hecho absolutamente nada por ello. Realmente me gustaría, lo ha sacado usted a colación, no yo, lo siento mucho. Me lo pone, me lo pone bastante en condiciones para la contestación. Pero bueno, aun así, a lo que nos ceñimos es a la situación de la Atención Primaria en Calahorra y todos podemos ver que es, actualmente, es deficitaria por muchos motivos. Y si la cuestión es la economía, de dónde viene el dinero, si el Gobierno de La Rioja tiene o no tiene, pues aquí lo que estamos es para solicitar cosas para nuestra ciudad que creemos que son buenas y que luego habrá que ver cómo se soluciona el tema económico. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí, ninguno, vamos a ser capaces de decir ahora mismo de dónde tiene que venir el dinero para hacer una ampliación, para hacer una construcción de uno nuevo, para meter más personal para trabajar por las tardes para darles atención por las tardes, que como bien decía el compañero de Ciudadanos, se puede dar porque es un edificio desaprovechado por las tardes, que solamente funciona Urgencias. Y entonces eso ya habrá que pelearse con las instituciones para que consigamos que venga el dinero, pero que lo que queremos es que realmente se dé la atención que en Calahorra en condiciones y a toda la zona de influencia que, por ende, afecta.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Sí, aparte de lo que es la distribución, que se podría arreglar el tema del espacio distribuyendo bien los médicos mañana y tarde, luego también está el tema laboral. La gente que trabaja siempre de mañana siempre tiene que pedir permiso para ir al médico. En cambio, si yo tengo un médico que trabaja por la tarde, yo no pediría permiso para salir de la fábrica para ir al médico. Es también otra opción por la que creemos que está bien que haya médicos por la tarde. Aprovechamos más el espacio que tenemos, solamente tenemos un mantenimiento de un edificio y, encima, no tienes que estar saliéndote del trabajo para ir al médico. Por eso, creemos que es una opción válida, pero de todas maneras votamos a favor de la moción.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, segundo turno para el Sr. Domínguez.*

Sr. Domínguez Fernández (PP): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la moción que se debería haber presentado, por lo menos que me parecería a mí usar la lógica, sería que esta moción se debería dirigir al Sr. Sánchez y a la ministra de Salud. ¿Por qué? Muy sencillo. Si solamente quisiéramos montar un servicio de tarde que fuera positivo y fuera útil, necesitaríamos un mínimo de 8 médicos, necesitaríamos 8 enfermeras mínimo, necesitaríamos 8 auxiliares mínimo, necesitaríamos otro tipo de personal, como de limpieza y más asistente. Sería duplicar el personal que ahora mismo está atendiendo el centro de salud. Si ahora ustedes piensan que no se necesita un buen presupuesto, una cantidad de dinero que no tenemos y si ustedes miran un poco los presupuestos que nos presentaba el PSOE, destinaba a nuestra comunidad, los presupuestos que nos destinaba a nosotros eran más escasos todavía que años anteriores. Y que prefiere, además, favorecer a otras comunidades autónomas que les resultaba teóricamente más positivo. Entonces, yo pienso que es una actitud demagógica pedir esto cuando podemos pedirlo perfectamente, y eso lo apoyaríamos nosotros de facto el solicitar al Gobierno de España que necesitamos para tener una buena sanidad en La Rioja, necesitamos que los presupuestos sean adecuados para ello. Y lo demás, es decir, contar con el mismo dinero y meter todo ese grupo de personal, que además en muchos otros centros de salud, no solamente en el de Calahorra, tendríamos que ampliar el número de profesionales. Y son profesionales que, debido a que en los presupuestos no se les ha considerado ni para fabricar médicos en las universidades de este país, ni tampoco tienen el sueldo realmente que corresponda a la responsabilidad que tiene un médico, al número de guardias que tiene que hacer. Yo he hecho montones a un precio de risa, tanto en festivo, en Navidades, en todo. Habría que acondicionar para todo ese personal y el que ya existe un sueldo digno. ¿Por qué? Pues porque nuestros médicos y nuestras enfermeras se están yendo de una forma masiva a otros países de Europa, donde el sueldo es adecuado. Entonces, hay que planificar muchísimo más que no simplemente decir vamos a poner tres médicos más aquí en Calahorra. ¿Y en Arnedo y en el resto de los centros de salud qué hacemos? Y ahora calculen el número de personal y de presupuesto que se necesitaría para llevar a cabo, y ojalá se llevará a cabo. Gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Domínguez (PP). Último turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Le escucho, Sr. Domínguez (PP), y me preguntó, ¿y 7 años de Rajoy qué ha estado haciendo? Mire, Sr. Domínguez (PP), el presupuesto que presentó Pedro Sánchez para el Gobierno, para la nación, aumentaba en más de 40.000.000 de euros el dinero que venía a La Rioja. Usted confunde las transferencias concretas para determinadas inversiones con el presupuesto global, que aumentaba más de 40.000.000 para La Rioja. Y el Gobierno y el Partido Popular votó en contra, votó en contra de poder tener la ampliación del límite de deuda que nos permitían el Gobierno, la Unión Europea, que iba directamente destinada a Dependencia, Sanidad. Y el PP votó en contra y podíamos haber tenido más de 200.000.000 de transferencias. Fíjese usted qué cosa, ¿eh? Votó. No es falso, votó el PP en contra. Y esa posibilidad que teníamos desde Europa de poder ampliar la deuda no pudo hacerse. O sea, que si tanto le preocupan los presupuestos del Gobierno de España, fíjese, solo con que hubieran votado a favor hubiéramos podido ampliar el dinero invertido en Sanidad, en Dependencia, en Servicios Sociales, en Educación. O sea, que tanto no les preocupa. No les preocupa en absoluto. Luego me habla usted de que no hay dinero. ¿Cómo qué no hay dinero? Hoy mismo, en el Congreso se analizaba desde el Tribunal de Cuentas los presupuestos de La Rioja de 2016. ¿Y sabe qué es una de las cosas que se decía? La falta de transparencia en los conciertos sanitarios de La Rioja con la Sanidad privada. Fíjese qué sencillo. Quite dinero de la Sanidad privada y tendremos más para la pública, así de fácil. Y luego hay otra cosa, pásese usted con Vox. Porque resulta que, no sé si se ha enterado, que La Rioja tiene las transferencias de Sanidad, que La Rioja decide en estas cosas, ¿eh? Claro, sí, se lo da la Sanidad privada. Las perritas para la Sanidad privada y luego, ay, que no tenemos dinero para la pública. Pues mire, Sr., tenemos comunidades autónomas, afortunadamente y esperemos que para siempre, hay transferencias y el Gobierno de La Rioja decide qué hace con ese dinero y si prefiere meter millones de euros en la Sanidad privada, pues no nos queda dinero para la pública. Eso lo decide su presidente, no lo decide Pedro Sánchez, en el que parece que tiene una gran confianza, no me extraña, porque como ha dado muy buenas noticias para Calahorra, pues usted también le apetecería que se preocupara de nuestra Sanidad. Sí, luego en el Pleno hablamos más de ello. Después me dice que esto que no es verdad, que no hay médicos suficientes. Pero sí hemos salido hasta en las noticias nacionales por la carta de un médico de Arnedo que dijo que renunciaba a su puesto de trabajo por no hacer guardias de 31 horas. ¿No lo ha visto usted? ¿Me lo he inventado yo? Pues porque el Gobierno de La Rioja pretende obligarle a hacer guardias de 31 horas y él se siente incapaz de hacerlo. Luego nos viene siempre con el tema del hospital, que si el PSOE no apoyó... Mire, Sr. Domínguez (PP), con una Alcaldesa socialista se firmó el convenio para la construcción del centro de salud. Váyase a las actas de los plenos, para la construcción del hospital, el convenio está firmado por la firma de una Alcaldesa socialista. Sí..., mire, le invito a usted, baje usted al archivo municipal, pida las actas de los plenos de 1994 y ahí verá cómo viene reflejada la aprobación de un convenio que lo firmó una... ¿Qué, que no había perras en el convenio? ¿Qué no pusimos perras? Pues fíjese qué poco apoyo, que fue un gobierno socialista el que firmó ese convenio para poder tener ese hospital. O sea, que dese usted cuenta... Otro..., va... Pero, qué barbaridad. Vete a leer un acta alguna vez y te enteras de lo que hay en esta vida... Léete, vete al archivo.

Sr. Alcalde: Un segundo, un segundito, un segundito, un segundito...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ¡Vete al archivo!

Sr. Alcalde: ¡Eh, eh! Un segundito. Yo les pido por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *A mí con que no me interrumpieran me valdría, ¿eh?*

Sr. Alcalde: *Yo les pido por favor les pido, por favor, a todos que mantengan la educación en el Pleno. Es decir, que, si es posible, se traten de usted y, si es posible, no se interpiden el uno al otro. Primero interviene uno y después interviene el otro. Sí, puede continuar.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí, a mí con que no me interrumpan... Como le digo, Sr. Domínguez (PP), pues mírese usted un poco lo que está diciendo porque parece que el que menos idea tiene de todo lo que pasa aquí es usted. Y es real que hay muchas veces en las que hay solo 2 pediatras porque, ¿sabe? Sí que hay 4 designados, pero cuando tienen una baja o cuando se van de vacaciones no se les sustituye y en la práctica nos quedamos con 2. Aunque de nomenclatura sean 4, al final nos quedamos con 2. En cualquier caso, entiendo que por la posición que ha manifestado el resto de grupos, esta moción va a salir adelante. A mí me da mucha pena que el Partido Popular no quiera defender la Sanidad de Calahorra, la Sanidad Pública, la Sanidad, sobre todo la Atención Primaria, que es la base de nuestra sanidad. Y solamente decirle al Sr. de Ciudadanos, al Sr. Jiménez, que sí, que nos parece una buena propuesta, pero que como ya le he dicho, toda esa parte de ampliar esos servicios que requieren de un espacio físico y que no es una consulta propiamente, no hay. Pero ya ve que le falta dinero al Sr. Domínguez (PP). Y yo creo que lo que falta es intención, lo que hace falta, lo que faltan son ganas de apoyar a la Sanidad pública y creo que me siento satisfecha de que el resto de grupos lo vean igual que nosotros y podamos sacar esta moción adelante.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias. Vamos a ver 2 pequeñas aportaciones que no puedo pasar por alto. Como tiene que ser lógico que ustedes, alguien que en este Salón de Plenos ha defendido el Hospital de Calahorra desde su inicio a pesar de que sus anteriores compañeros, como he dicho 200 veces en este Salón de Plenos, estaban radicalmente en contra del Hospital de Calahorra, radicalmente en contra. Decir que gracias al convenio de la Sra. San Felipe, se hizo el Hospital de Calahorra es radicalmente mentira. Y es tan radicalmente mentira cuando sus gobernantes en Madrid en esa época ponían de manifiesto, a través de los medios de prensa, que estaban convencidos de que Calahorra no debería tener nunca un hospital porque por su población, por su capacidad no era digna de tenerlo. Eso lo decían sus dirigentes socialistas en el Gobierno de Madrid. Por tanto, quien impulsó y realizó el Hospital de Calahorra, como todo el mundo sabe, en Calahorra desde luego lo saben, fue el Partido Popular. Y esto fue una gestión directa entre el Gobierno de La Rioja, a través de petición que se hizo en el Parlamento el grupo parlamentario en el que yo tuve la suerte de estar, en el que transmitimos que eso era una necesidad primordial para Calahorra y el presidente Sanz lo ha trasladó al Gobierno del Partido Popular en Madrid. Y entonces es cuando se hizo el hospital, y esa es la realidad que todos los calagurritanos conocen, todo lo demás son sueños de una noche de verano que ustedes tienen pero desde luego no se los cree nadie. Y, por último, porque tampoco quiero alargarme, quedan todavía muchas mociones. Cuando ustedes mencionan lo que significa el control de gasto que se vio obligado el señor Rajoy a realizar, un ejemplo de presidente para España del que desde luego la Historia, estoy seguro, que lo pondrá en su sitio y todo el mundo recordará por su eficaz gestión por lograr evitar que no fuésemos rescatados por Europa cuando los gobiernos anteriores socialistas, con su gasto y su derroche, nos habían llevado a una situación límite en la economía española que todos los españoles sufrimos. Decir que, bueno, que es que pusimos límites al gasto y afectó a la Sanidad. Pusimos límites a muchos gastos innecesarios y a muchos derroches innecesarios como los que se produjeron en Andalucía y que,*

gracias a Dios, estoy seguro que con el nuevo Gobierno que tenemos en esa autonomía se van a corregir. Por tanto, ustedes hablarán de su moción, pero no se metan en berenjenales de los que desde luego no pueden salir. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialistas? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), y nueve votos en contra (del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con objeto de en defensa de una atención primaria sanitaria digna y de calidad en Calahorra.

11.- 4/2019/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRECIO DEL SUELO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE "EL RECUENCO".

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de solicitud de colaboración al Gobierno de La Rioja para mejorar la competitividad del precio del suelo del Polígono Industrial de "El Recuenco":

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Poder disponer lo antes posible y a un precio competitivo del suelo industrial del polígono El Recuenco es una necesidad imperiosa de Calahorra.

Tras años sin poder utilizar el polígono por la falta de accesos la luz al final del túnel parece cada vez más cerca. La implicación y la colaboración de las instituciones, Ayuntamiento de Calahorra, Delegación del Gobierno en La Rioja y SEPES lo está haciendo posible.

Una cuestión vital para que el polígono resulte competitivo es el poder ofertar un precio en consonancia con otros polígonos del entorno.

A este respecto SEPES ya ha manifestado su compromiso de realizar una rebaja del 30% del precio en una parte del polígono que le fuera solicitada por el Delegado del Gobierno de La Rioja. Es

hora de buscar ayuda del Gobierno de La Rioja para que colabore económicamente para lograr una mayor rebajada.

Somos conscientes de que todos los grupos presentes en el salón de plenos sabemos lo que nos jugamos y que podremos encontrar el acuerdo para apoyar al Equipo de Gobierno Municipal en la pretensión de lograr la colaboración del Gobierno de La Rioja que el Alcalde anunció que iba a tratar de lograr hace pocos días.

Como muestra del interés y el empuje del pleno del Ayuntamiento de Calahorra en la necesidad de sacar adelante este proyecto común para la ciudad, nos parece oportuno que este pleno tenga la oportunidad de posicionarse apoyando la negociación con el Gobierno de La Rioja por lo que proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación a atender la solicitud de colaboración del Ayuntamiento de Calahorra, de tal manera que el Gobierno de La Rioja equipare el esfuerzo realizado por la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES, permitiendo la rebaja de la menos un 30% más del suelo con el que ya existe un compromiso de rebaja por parte de SEPES.

Apoyar la tarea negociadora del Alcalde de Calahorra con el interés de lograr este importante acuerdo para el futuro de nuestra ciudad.

Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de La Rioja y a la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda transaccional proponiendo sustituir la parte dispositiva de la proposición por el siguiente texto:

"Apoyar la tarea negociadora del Alcalde de Calahorra con el Gobierno de La Rioja y que ha dado como resultado el apoyo de dicho Gobierno mediante la concesión de una ayuda que supondrá un 30% del coste inicial del suelo industrial."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista para solicitud de colaboración al Gobierno de La Rioja para mejorar la competitividad del precio de suelo del polígono industrial El Recuenco, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.*

Sr. Alcalde: *¿Han tenido tiempo de leerla? Bueno, pues vamos a dar paso a la defensa de esta moción. Sr. García (PP), tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista traemos hoy al Salón de Plenos una moción con el objetivo de conseguir que el Gobierno de la Rioja colabore económicamente para que las parcelas del polígono de El Recuenco en nuestra ciudad sean más atractivas económicamente para alguna empresa que quiera trasladarse allí, que quiera venir de fuera o que simplemente quiera ampliar sus instalaciones actualmente en Calahorra y disponga de terreno allí a un precio que sea competitivo. Y que sea competitivo, ¿por qué? Pues porque es vital para este polígono la competitividad con respecto a otros de nuestro entorno. Tenemos varios ejemplos, el que más daño nos puede hacer porque ya ha habido un par de empresas que se han trasladado desde Calahorra hasta allí. Sería el de La Maja, en el término municipal de Arnedo. Y hay*

que tener en cuenta que ese polígono que gestiona la ADER nos está haciendo una competencia importante en cuanto al precio, al buen precio del suelo, y nosotros algún tipo de respuesta tenemos que dar a esa circunstancia. Por eso, desde la propia Delegación del Gobierno en La Rioja, en contacto con SEPES, se les ha propuesto esta posibilidad, de que Sepes entre a financiar un 30% en una superficie importante. Estaríamos hablando de 100.000 metros cuadrados, un 30% del valor de ese suelo que actualmente se considera que está en el orden de los 80 euros metro cuadrado. Y eso supondría un aliciente importante. Pero quizás no suficiente. Y porque consideramos que no es suficiente, de ahí viene la propuesta que esperamos contar con todos los miembros de este Pleno, para pedirle también al Gobierno de La Rioja que aporte otro 30%. Y aportar un 30% no simplemente significa poner un 3 y un 0 delante, sino que estamos hablando de un 30% no de algo abstracto, sino de 100.000 metros cuadrados. Un 30% de 100.000 metros cuadrados. Porque lo que nos viene a trasladar el Partido Popular en su enmienda transaccional, el 30% que ya hemos visto esta mañana lo hemos visto hoy en la prensa, que el Sr. Alcalde, junto con la concejala del área, se ha trasladado a Logroño, ha mantenido una reunión con el presidente de la comunidad autónoma, con la consejera de Desarrollo y creo que también estaba el gerente del ADER. No lo sé. Bueno, con alguna otra persona más. Eso es algo que no tiene mucho empaque, Sr. Alcalde. Y no tiene mucho empaque y yo se lo voy a explicar por qué. Porque ese 30% que ofrece el Gobierno de La Rioja tiene un límite, un límite de 200.000 euros. Entonces, ¿es un 30% de qué? ¿Qué está ofreciendo SEPES? SEPES está ofreciendo el 30% en 100.000 metros cuadrados. Es decir, está ofreciendo 2,4 millones de euros para 100.000 metros cuadrados. El Gobierno de La Rioja está ofreciendo un máximo de 200.000 euros. Si esos 200.000 euros los traspasamos a la cantidad que subvenciona el SEPES, que está, que puede ofrecer SEPES, pues con qué, ¿a qué nos vamos, a qué superficie? ¿A 5.000 metros cuadrados? ¿A 5.000 metros cuadrados? No, nosotros creemos que eso no es serio y, además, según dice la noticia, no solamente sería exclusivamente para el polígono de El Recuenco. En la noticia se habla de cabeceras de comarca, por lo tanto, entiendo que otras cabeceras de comarca también se podrían acoger a ese supuesto fondo. Un supuesto fondo que el Gobierno de La Rioja tendrá que explicar de dónde sale, porque no olvidemos que los presupuestos del Gobierno de La Rioja tampoco se aprobaron. Hay gobiernos que si no aprueban los presupuestos, convocan elecciones. Pero el Gobierno de La Rioja no ha aprobado los presupuestos, no ha convocado elecciones, sigue prorrogando los anteriores. Y, por tanto, desconozco ahora mismo si el Gobierno de La Rioja dispone de recursos económicos suficientes como para cumplir con esa promesa que hoy le ha hecho al Alcalde de Calahorra. Y lo desconozco y desconfío porque existen numerosos precedentes en los cuales el Gobierno de La Rioja se ha comprometido con el Alcalde de Calahorra a llevar adelante determinadas inversiones y acciones en Calahorra y ninguna de ellas ha amanecido. Por lo tanto, yo les animaría a que reflexionen sobre nuestra moción, que es positivo que desde todos los grupos le traslademos al Gobierno de La Rioja una petición consistente en la que estemos todos de acuerdo y que el Gobierno de La Rioja interiorice que nos está haciendo una competencia desleal con su propio polígono desde unos metros de nuestra frontera municipal y que eso no es beneficioso, sino todo lo contrario, para esta ciudad. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PP). Sr. Furgiuele, por el Partido Riojano, tiene la palabra.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Todo lo del Polígono El Recuenco, siempre todo es extraño, raro, a mí me da la impresión como que el cuento... Sé que la moción, pues habrá que votar a favor, porque no queda más remedio, porque si el suelo es más caro, pues si Calahorra quiere ser competitiva, pero tampoco entiendo por qué hemos llegado a estos extremos, 20 años hablando

del tema, no tiene entrada, juicios de por medio y ahora resulta, que el suelo también es más caro. Entonces, bueno, no sé, las cosas, salieron mal, se hicieron mal y cuando la moción pone que, "en cuanto al esfuerzo realizado por SEPES". Yo no sé bien qué esfuerzo ha realizado SEPES, o realizará ahora, pero entiendo, como dije en su momento hace un tiempo, cuando presenté la moción por lo del Polígono El Recuenco, que votaron en contra, entiendo que la actuación de SEPES es de la que más dudas me trae. Y continúa SEPES presente y tendrá que estar presente, pero sigo pensando que lo del Polígono El Recuenco, es extraño y raro. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, es tan raro, como que, por lo menos lo que yo he entendido, es que el SEPES, está dispuesto a hacer un acceso definitivo en el polígono, siempre y cuando haya equis metros cuadrados comprometidos de venta. Es decir, que ni siquiera nos va a hacer el acceso definitivo, de ya, sino que, si no hay unos equis metros cuadrados de venta, o comprometidos de venta, no hace el acceso definitivo. Si me equivoco, por favor, me lo corrigen, pero yo eso es lo que he entendido por las noticias. Luego, claro, nosotros con este tema del suelo y en nuestro programa electoral del 2015 lo llevamos. Creemos que hay que buscar la fórmula para regalar el suelo, o para dejarlo a un precio ridículo de un euro o 2 euros el metro cuadrado, con una serie de compromisos de las empresas que se quieran poner, como se hizo en su día en San Adrián, que, por desgracia, muchas de las empresas de Calahorra se marcharon a San Adrián. Un compromiso de estabilidad en el empleo, de puestos de trabajo fijos, de estabilidad del trabajo de esa empresa durante equis años, el que le queramos marcar desde el consistorio, etcétera, etcétera. Porque al final nos vamos a, como muy bien decía el compañero Jesús Mari (PSOE), es decir, SEPES se ha comprometido a un, perdón el SEPES, el Gobierno de La Rioja, pero no solamente con nuestro polígono, sino con los polígonos de todas las cabeceras de comarca, con lo cual, no estamos haciendo nada, porque si a nosotros nos hace esa rebaja, pero viene otra cabecera de comarca y le hace la misma rebaja, estamos en la misma. No le estamos ofreciendo nosotros nada positivo, que no le puedan ofrecer en otros sitios. ¿No? Luego, ya el tema de los metros cuadrados ya, unos 100.000, otros 200.000, la verdad es que es un lío impresionante. Yo creo que alguna vez alguien nos tendrá que explicar, cuál es la realidad de los metros cuadrados del polígono, qué es lo que queremos, cómo lo queremos, cuántos metros... Porque el SEPES, la rebaja, creo que era el 30% en 200.000, o 100.000 más, sí, 100.000 más 100.000, con lo cual, tampoco lo hacemos, digamos. Sí que es un avance, lógicamente, pero tampoco se soluciona, entonces al final, yo creo que hay que ponernos manos a la obra y darle una solución definitiva, definitiva al polígono. Por desgracia, se nos están yendo, no, no ahora, desde hace tiempos ya, se han marchado empresas de Calahorra, y es el mayor déficit y la mayor carencia que tenemos en la ciudad actualmente, que es la falta de puestos de trabajo. Y desde el ayuntamiento, nos lo tenemos que tomar bien en serio y ponerle las medidas necesarias y como digo, si es necesario regalar el suelo con una serie de condicionantes, se regala el suelo. Y si es necesario el hacer una bonificación en la licencia de obras de construcción de esas empresas del 90%, o del 95% como se hace en cualquier obra del casco antiguo, o cualquier obra de interés general, se hace. Pero tenemos que atraer de una manera definitiva a empresas, a que vengan a Calahorra.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sr. Moreno (IU), muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, yo coincido que esto es un asunto muy complicado y que requiere un estudio muy minucioso y muy detallado. Lo primero, decir que Ciudadanos Calahorra, siempre va a apoyar todas las iniciativas destinadas a incentivar el establecimiento de industrias a Calahorra. Nos preocupa mucho el fomento de establecimiento de industrias, muestra de esta preocupación es que, en la comisión de la semana pasada, Ciudadanos se interesó por este tema y propusimos también que se estudiara y se valorarán otras opciones, aparte de la adquisición de terrenos de 100.000 metros cuadrados, que el Alcalde había anunciado, para que las empresas obtuvieran el suelo más barato. Estas opciones a valorar, pues serían la colaboración entre administraciones, por ejemplo, SEPES, el Gobierno de La Rioja y el propio ayuntamiento. Que subvencionaran en diferentes porcentajes el precio de adquisición, hasta hacerlo competitivo y entonces, igual tal vez no fuera necesario comprar el terreno. Si lo que queremos es adquirir el terreno, pues para definir otras fórmulas alternativas que no sea la adquisición, pues la verdad es que podemos valorarlo y estudiarlo, ver si son 100.000 metros cuadrados los que hay que comprar o si son menos. También, la verdad, me pregunto si allá por el 2003, cuando hicimos el convenio con SEPES de colaboración, en ese convenio, nosotros cedimos el 10% de aprovechamiento lucrativo que nos correspondía en ese terreno. Nosotros, si no hubiéramos cedido ese aprovechamiento lucrativo, ya tendríamos gratis, ya tendríamos gratis esos terrenos para ofertar a las empresas. Entonces me pregunto, por qué en ese momento, si queríamos nosotros el ofertar terrenos, el comprar, por qué cedimos ese 10% de aprovechamiento. O sea, los regalamos y ahora lo queremos comprar. Son cosas que la verdad es que no me explico. Digo que nosotros vamos a apoyar la moción, porque nosotros sí que queremos, que el precio se bonifique. Queremos que el precio sea lo más competitivo posible y apoyaremos la moción. Otra cosa que me pregunto, ¿por qué el PSOE, si quiere poner de manifiesto la unidad de la Corporación para obtener una rebaja en el precio del suelo, por qué no la hacemos a través de una moción conjunta? Entonces, estaríamos de acuerdo todos los partidos políticos. Podíamos llegar al caso en que si, por ejemplo, el PSOE no admitiera la transaccional del PP, se votará en contra, que el Equipo de Gobierno votará en contra de la moción. Es decir, es contraproducente, no sé, si queremos buscar una unidad. Yo me pregunto, cuál es la intención de aquí, del PSOE a la hora de presentar la moción, si es impulsar la colaboración del Pleno en conseguir la colaboración, o solo el mérito de decir que ha impulsado esta colaboración. Porque, si de verdad quisiera el voto de todos los partidos, lo primero que podía haber hecho era, consultar al Equipo de Gobierno si quería realmente ese apoyo o cómo quería ponerlo en una moción.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular, Sra. Moral, tiene la palabra.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues se ha hablado de todo, pero se ha ido la moción por todos los lados. Entonces, bueno, en primer lugar, decir que el Equipo de Gobierno está muy satisfecho con las últimas gestiones que se han llevado a cabo por el Polígono de SEPES. Primero con el tema de los accesos, porque ya se ha dicho que se va a hacer un acceso provisional, luego se terminará uno de ciento y pico mil euros, que son los que van en la segunda fase y lo que decía el Sr. Moreno (IU), de la tercera fase, la más grande, es que se ha comprometido SEPES con el Ayuntamiento de Calahorra en cuando esté el 50% del 1.000.000 de metros cuadrados. Pero, en un principio ya está el acceso provisional y se hará luego la segunda fase. O sea que ya se pueden poner las empresas aquí en Calahorra, o si quieren ampliar, o quieren venir aquí. En segundo tema y no menos importante, pues la adquisición del terreno que según... ya sabemos todos, el pasado jueves 14 de febrero, el Alcalde de Calahorra estuvo en SEPES, con el director*

general de SEPES, Alejandro Soler (PSOE) y quedaron en que se iba a hacer una primera compra de 100.000 metros cuadrados, con un 30% de rebaja y una segunda fase de otros 100.000 metros, también con ese 30%. Entonces, a lo que iba la moción que el Partido Socialista insta a instar al Gobierno de La Rioja, a que nos ayude en esta gestión, en la Comisión de Promoción Económica, como bien ha dicho la Sra. Moreno (Cs), ella misma preguntó cómo estaban estas actuaciones y se les comentó que teníamos pendiente de hacer una reunión durante esta semana. Esta semana estuvimos reunidos con el Gobierno de La Rioja. Y hoy, pues han dado el comunicado que como bien ha dicho el Sr. García (PSOE), en concreto, “el Consistorio de Calahorra se acogerá a una ayuda del Gobierno Riojano que supondrá un 30% del coste inicial del suelo inicial”. Se refiere a los 100.000 y luego los 100.000, en las dos fases. “La medida se suma a la que actualmente dispone el Gobierno de La Rioja a través de la ADER para la adquisición por parte de empresas de suelo de polígonos industriales”. Quiere decir que a esta rebaja del 30% se podrán adherir también a las ayudas que da la ADER, que te pone, “en esta ayuda oscila entre 11 y 44 metros cuadrados, hasta un máximo de 200.000 euros de ayuda”. Pero esa es aparte de lo que el Gobierno se ha comprometido con el Ayuntamiento de Calahorra y eso es lo que pone en el comunicado. Bueno, entonces esto, todo esto, nos permitirá abaratar el coste para la inversión de los empresarios que quieran instalarse en este polígono, por lo que esperamos y confiamos que ustedes admitan la transaccional. La transaccional la voy a leer, porque ustedes en la moción piden instar al Gobierno, entonces sustituir la parte dispositiva de la proposición en el siguiente texto, “apoyar la tarea negociadora del Alcalde de Calahorra con el Gobierno de La Rioja y que ha dado como resultado, el apoyo de dicho Gobierno mediante la concesión de una ayuda que supondrá un 30% del coste inicial del suelo industrial”. Y sigo para la siguiente fase.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Gabriel (PR), mira, la cuestión de que no se entiende lo que ha pasado en el polígono se puede explicar rápidamente en menos de un minuto. Lo que ha pasado en el polígono es que, un gobierno municipal decide construir un polígono industrial, que es el Gobierno del Partido Popular y un gobierno del Partido Popular decide que se construya. Hay cambio de gobierno y quien lo construye finalmente, es el Gobierno del Partido Socialista. El Ayuntamiento de Calahorra, tramita unas expropiaciones para hacer un nudo de acceso a ese polígono y resulta que esas expropiaciones no están de acuerdo, los expropiados. Los expropiados, acuden al juzgado y los juzgados paralizan la construcción del nudo, pero el polígono se sigue construyendo, se invierten un montón de millones, se construye el polígono y finalmente los jueces, dicen que tienen razón las personas que han impugnado la construcción de la rotonda. Por lo tanto, la rotonda no se puede construir, eso es, es así de sencillo. Entonces ahora, después de que viene un gobierno que dice que lo voy a hacer, que viene un gobierno que dice que lo hago, que viene un gobierno que está 7 años y no consigue hacer nada, viene otro gobierno que hemos tenido suerte y nos abre una posibilidad. ¿Cuál es esa posibilidad, decía Izquierda Unida? Pues es un acceso provisional. Ya sabemos que no es la rotonda, el nudo encima de la nacional que nos va a permitir una mayor soltura, pero hay un compromiso de hacer ese nudo que vale un dineral, en caso de que se vaya ocupando el polígono. Pero mientras tanto, nos hacen un acceso provisional que sirve perfectamente para que se instalen empresas y para que ese polígono sea efectivo, no hay ningún problema. Por lo tanto, el problema no es que lleguemos, ojalá lleguemos, a tener que exigir que nos hagan una rotonda encima de la nacional, porque eso significará que hemos llenado medio*

millón de metros cuadrados de empresas, sería fantástico, eso, por un lado. Luego cuando se hable, cuando se habla, dice el Sr. Moreno (IU), que se regale el suelo. Bueno, pero para regalar algo, primero tiene que ser tuyo, ¿no? Porque yo no puedo regalar el suelo de la concejala, puedo regalar el mío. Y resulta que ahí, como bien ha dicho la Sra. Moreno (Cs), no hay nada que regalar, porque nosotros no tenemos nada nuestro. ¿Por qué no tenemos nada nuestro? Preguntaba la Sra. Moreno (Cs). Bueno, pues no tenemos nada nuestro porque esa cesión del 10% un Ayuntamiento de Calahorra, como este, decidió que no. Y fue un ayuntamiento en el año 2003, en el año 2003 estaba gobernando el Partido Popular en La Rioja, en Calahorra y en España. El polígono se empieza a construir después del 2004, que cambia el Gobierno de España. Por lo tanto, esa respuesta se la puede dar quizás la Sra. Moral (PP), yo desde luego no. No sé, por qué pasó eso, no tengo ni idea. Luego se está hablando por parte de Ciudadanos, de unidad de acción, de cuál ha sido el motivo de traer esta moción aquí. Pues, hombre, nosotros, desde el Partido Socialista, creemos que hemos dado suficiente muestra de buena voluntad en este asunto, incluso llamando al director general de SEPES, para que recibiese al Alcalde, antes de ser ni siquiera nombrado director general de SEPES, o sea, que lo recibió antes de que lo habían nombrado siquiera. Por parte del Partido Socialista, toda la voluntad del mundo de que esto vaya adelante. Y en nuestra moción dice en uno de los puntos, "apoyar la tarea de negociación del Alcalde de Calahorra". No sé qué más quiere que digamos, "queremos apoyar la tarea de negociación del Alcalde de Calahorra". No creo que nos queramos apuntar ningún tanto, ni no ningún tanto, sino que entendemos que es una moción positiva para la ciudad. Cuando usted está hablando, Sra. Moral (PP), de ese dinero que ha comprometido esta mañana el presidente Ceniceros (PP), bueno, de lo que ha comprometido es igual que lo de SEPES, el 30%. Eso quiere decir que SEPES va a aportar 2,4 millones de euros y el Gobierno de La Rioja, 2,4 millones de euros. Pues yo creo que no, o tenemos diferente comprensión lectora. Yo lo que leo ahí es que, con un tope de 200.000 euros, 200.000 euros y el resto. O sea, va a poner la ADER, 200.000 euros y el Gobierno de La Rioja 2.000.000. Bueno, mire, esto, esto es un recorte del Diario de La Rioja, en el que nuestro Alcalde, nuestro Alcalde, se reunía con el ministro de la Serna, y decía, "Martínez Portillo (PP), asegura que cualquier empresario que quiera instalarse en el Recuenco, podrá hacerlo". 14 de diciembre del 2017. Pues no era cierto, porque no podía. Y ahora, ¿sabe lo que pasa? Mire, hemos visto como se han ido algunas empresas, una de ellas le anunciaba yo que se iba el día de antes, el 13, luego salió el Alcalde y dijo que no era cierto, en junio la empresa se fue. Y yo dije que se iba a ir en primavera, se fue, bueno. Pues ahora mismo, Sra. Moral (PP), Sr. Alcalde, hay 2 empresas que ya están mirando para marcharse al Polígono de La Maja en Arnedo, 2 empresas, sé sus nombres, ustedes posiblemente también. Algo tendremos que hacer, yo creo que esto es una buena herramienta para hacerle ver al Gobierno de La Rioja, que todos estamos de acuerdo en ello. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Sr. Furguele (PR).

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias Sr. Alcalde. Sr. Jesús María (PSOE), así como dice usted, si han pasado muchas cosas en tantos años, pero se olvida la última, que hace 6 meses aproximadamente, prometieron a alguien, prometió o salió en los periódicos que ahora, en vez de estar hablando del suelo y de cómo costear el suelo y qué hacer para intentar que vengan empresas a un polígono que en 100 años no se va a llenar, porque nunca, nunca se va a llenar algo tan tremendamente sobredimensionado, salvo que ocurriera una especie de milagro extraterrestre. Porque Calahorra, tiene un ritmillo de crecimiento y las cosas son como son y 100 años parece despacio, pues parece poco tiempo. Este, más que ahora que las industrias cada vez ocupan menos espacio, o las

tecnologías ocupan menos espacio. El último, la última noticia así gorda con respecto al polígono, fue exactamente hace 6 meses más o menos, o en marzo se cumplirán 6 meses, cuando nos dijeron que en 6 meses iba a haber, o se iba a estudiar el proyecto, o iba a haber una entrada provisional, o no sé qué iba a haber, pero, me parece que seguimos un poquito con el cuento. Y esto del dinero que es importante y ya lo verán y espero que lo estudien bien y seguramente lo harán, lo harán lo mejor posible para Calahorra. Pues otro enredo más. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muy buen, muchas gracias. Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, me ha quitado un poco, una intervención que tenía. Estamos, han pasado, o a punto de cumplirse los 6 meses y ahí abajo, por lo menos yo y creo que ninguno ha visto ningún acceso provisional, ninguno. Y fueron los 2 partidos los que lo prometieron, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, que en 6 meses iba a haber un acceso provisional, al Polígono de El Recuenco. Y que yo sepa, o yo no he visto, ¿eh? Ojo, si está, me lo dice y ojalá me equivoque yo y esté el acceso hecho. Pero, han pasado los 6 meses y yo no lo veo. Y lo que realmente es preocupante, es que ahora tengamos otras 2 empresas, tal y como dice el portavoz del Partido Socialista, que todo indica que se quieren marchar. Con algunas, con alguna, por lo menos con una, sé, o tengo noticias de que han mantenido reuniones para intentar evitar esa fuga empresarial al Polígono de La Maja y lo que hay que ver es, cuáles, cómo conseguimos que esa primera empresa no se vaya de aquí. Y es lo que he dicho, y me parece que anunciaba el Alcalde, creo que eran 6.000.000 de euros, ¿puede ser? Me corrijo, que son los 200.000 metros cuadrados, en base con las subvenciones que más o menos se están hablando del 30% de SEPES, 30% de la comunidad autónoma y los metros y el dinero también que puede aportar la ADER. Si sumamos todas esas cantidades, se puede quedar más o menos el metro cuadrado a 20 euros, 20, 25 euros. Que más o menos, nos vamos a ir entonces al cálculo que tenía hecho el Sr. Alcalde, que me parece bien, ¿eh? Y ahí entonces, es cuando tenemos que decidir qué hacer con ese, con esos metros cuadrados, 200.000 o 100.000 más 100.000. Pero es preocupante que haya empresas que se vayan a marchar, que se han marchado y que se vayan a marchar. Que el acceso no esté hecho y entonces al final, pues como decía antes el compañero del Partido Riojano y la compañera de Ciudadanos, pues tiene cierto olor o tufillo a que hay elecciones generales y hay elecciones municipales. Y hay cierto olor, a que es eso y permitamos que tengamos por lo menos desde esta parte, pues esa, esa idea. Porque cada vez que hay elecciones, sale el tema del polígono, cada vez que hay elecciones, sobre todo, los dos partidos mayoritarios dan soluciones al polígono, pero pasan los 4 años y sigue el polígono sin solucionarse y sin ponerse las empresas ahí. Y es una desgracia que sea así, porque ojalá, sería todo lo contrario. Nosotros de todas maneras, no sé lo que hará el Partido Socialista con la transaccional del Partido Popular, la vamos a apoyar de todas las maneras. Si aceptan la transaccional, bien, si no la aceptan también, porque lo que hay que hacer es marcar unos criterios claros y un objetivo claro, que creo que todos los grupos de la oposición con diferentes, con diferentes maneras de hacerlo, estamos de acuerdo en que ese déficit que decía anteriormente, de la falta de puestos de trabajo en Calahorra, hay que cubrirlo de una manera urgente.*

Sr. Alcalde: *Muy buen, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues lo que querría decir, si lo que queremos hacer es que el precio del suelo sea competitivo y lo que nosotros estamos*

buscando es que el precio del suelo sea bajo, para poder, es decir, para que las empresas se instalen. Pues no hace falta realmente que sea nuestro, podemos subvencionar el suelo en colaboración con otras administraciones, claro, en colaboración con el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el SEPES, hasta que el suelo alcance el precio que nosotros queramos. Otra cosa, la verdad, es que hay empresas que no quieren adquirir el suelo, que quieren otras fórmulas para establecerse, entonces tal vez sí que es necesario comprar algo de suelo. 100.000 metros cuadrados, no lo sé, hay que valorar, hay que valorar el coste que supone a la ciudad de Calahorra adquirir esos 100.000 metros cuadrados, si son 100.000 metros cuadrados, imaginemos que son a 60 euros, que es lo primero que se había hablado, 6.000.000 de euros a devolver en 4 años, eso quiere decir que tenemos que tener previstos en presupuestos 1.500.000 de euros en 4 años para devolver el préstamo más los intereses. O sea, si nosotros tenemos, en una demanda de empresa, sabemos que vamos a vender esos terrenos, vamos adelante, pero quiero decir, vamos a pensar también en lo que nos supone en los presupuestos y en las inversiones en Calahorra, en invertir esos 6.000.000. ¿Es necesario comprar esos 100.000 metros cuadrados? No lo sé, no lo sé, por qué. No sé si es necesario o no, porque se ha relanzado la noticia sin ningún tipo de estudio económico y sin valorar lo que va a costar. Entonces, ¿vamos a apoyar el que el suelo sea lo más barato posible, el que el Gobierno de La Rioja nos subvencione el suelo? Sí, vamos a ver luego en qué condiciones lo hacemos. ¿Que aquí se ha hecho las cosas mal desde un principio? Pues sí, desde el 2003 el convenio que se suscribió cediendo el 10% de aprovechamiento que nosotros teníamos derecho, pues pensando para que el suelo industrial fuera competitivo. Pues, la verdad, no ha salido por ninguna forma, porque nos hemos quedado sin ese 10% de aprovechamiento, que encima ahora el terreno que hemos regalado lo queremos comprar. Y el precio de mercado, desde luego, o sea, el precio que ha salido la parcela, el metro cuadrado está muy por encima del precio de mercado. Luego unos accesos que no se hicieron en su momento y que ahora vamos a pasar por un acceso provisional. Vamos a ver, es un acceso provisional que la verdad que el SEPES lo que tenía que hacer era hacernos ya el acceso definitivo, como se comprometió en su día. O sea, que la verdad es que aquí hay una serie de cosas que hay que mirar y que no se han hecho bien.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sra. Moral (PP), por el Partido Popular, tiene la palabra.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, a ver, el tema como bien ha dicho el Sr. García García (PSOE), estamos en el punto de que ahora se ve, como además lo dice en la moción, la luz al final del túnel. Ha habido una serie de expropiaciones, de juicios y que durante todos estos años lamentamos también enormemente pues que no haya podido ser, no hemos podido avanzar en el tema del polígono. Volviendo a la moción, ustedes ponen, "instar al Gobierno de La Rioja". Es que ya lo hemos hecho, entonces por eso hacemos la transaccional. Y el Gobierno de La Rioja ha contestado esta misma mañana en lo que nos va a ayudar. Entonces, nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos que no queremos que se vayan las empresas de Calahorra y que se queden aquí y que, si quieren ampliar, se queden aquí. Y tener el suelo competitivo y que sea igual de competitivo que los que tenemos al lado, pues dígame La Maja. Entonces, con la propuesta que nos ha hecho el Gobierno de La Rioja, que tendremos que estudiar el Ayuntamiento de Calahorra, con el director de SEPES, Alejandro Soler, que siempre lo ha dicho el Sr. Alcalde, que alaba el gusto de aceptarnos la visita antes de incluso coger el puesto que tuvo de director general. Entonces, en esto estamos totalmente de acuerdo, pero la moción pone instar al Gobierno de La Rioja. Entonces, no podemos aceptar la moción, cuando nosotros le estamos diciendo que ya hemos estado reunidos, que se lo explicamos en la última comisión, que íbamos a tener la reunión. Entonces, la*

moción se está yendo a lo que queremos todos, el apoyar. Y yo creo que estamos en un momento en el que todos los grupos políticos tenemos que estar juntos e implicados para reflejar en que todos queremos que el suelo de SEPES sea lo más competitivo posible para que las empresas de Calahorra que quieren ampliar no se vayan y las que puedan venir vengan, porque creando industria se crea empleo, o sea, empleo, perdón. Entonces, bueno, si no admiten la transaccional, pues siento mucho, pero no vamos a poder votar a favor, porque el trabajo ya está realizado. Que lo que dicen ustedes aquí es instar al Gobierno de La Rioja a que nos ayude en la medida posible equiparando a lo que ha hecho el Gobierno central, a través de Alejandro Soler, que es el director general de SEPES. Y sin más, pues agradecer también al Gobierno de La Rioja al Sr. presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, a la consejera de Innovación e Industria y al consejero de Hacienda, por la predisposición que han tenido al ayudarnos en este tema. Y muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP): Último turno para el Partido Socialista, Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Moral (PP), cuando lleve más tiempo aquí quizás entienda algunas cosas, pero lo único que ha mostrado el Gobierno de La Rioja ha sido predisposición a recibirles, a sentarles en un sofá y a contarles una milonga de las muchas que cuentan. Porque mire, hace 5 años al Sr. Alcalde de Calahorra le contaron varias milongas. Por ejemplo, le contaron una, que este polígono se iba a poner en marcha, no se ha puesto, han pasado 5 años. Le contaron otra que iban a poner en marcha la estación de autobuses, el Sr. Antonino Burgos, en otro sofá, tampoco. Le contaron otra, el Sr. Capellán, que dónde estará el Sr. Capellán, que iba a declarar Bien de Interés Cultural Las cloacas, tampoco. Quiero decir que no se fíe usted del Gobierno de La Rioja del Partido Popular, porque ya le digo yo que no suelen cumplir lo que dicen. Sr. Furguele del Partido Riojano, yo creo que tienen poca ambición ustedes, porque es cierto que ha habido problemas en esta cuestión, piensa que no se va a llenar nunca el polígono. Pues si hay otras ciudades como Tudela o Arnedo que llenan sus polígonos, ¿por qué nosotros no vamos a poder llenarlos? Claro que sí que vamos a poder, sí, sí yo creo que sí, que vamos a poder. Y, además, bien pronto. Lo que hace falta es en primer lugar, pues querer ser uno mismo, ¿no? Porque si no a dónde vamos, si vamos por ahí pidiendo. Bueno, mire, el proyecto ya está, ya se ha remitido, ya está dado el visto bueno de la demarcación de carreteras, está a punto de salir a licitación. Yo sé que 6 meses son 6 meses, pero 6 meses en la vida del polígono El Recuenco no es nada, no es nada. Entonces, vamos a ser, vamos a tener una disposición mental positiva hacia este asunto y a ver si al final entre todos sale adelante, porque el hecho de que tenga un acceso provisional no es una cosa menor, es una cosa en primer lugar suficiente. Y eso ya quiere decir que se puede utilizar. Y yo creo que, si alguien ha dicho que iba a construir un acceso definitivo, no ha sido este director general de SEPES, habrá sido una señora que estuvo antes que él en el puesto, que quizás esa sí que lo dijo, que era del Partido Popular, pero este señor no ha dicho en ningún momento que lo primero que fuese a construir iba a ser un enlace definitivo. Lo que ha dicho es lo que se podía, la cosa que se podía hacer más apropiada, más rápida, más sencilla y que posibilitase la utilización del polígono El Recuenco. Eso es lo que se iba a hacer. Por lo tanto, yo estaría esperanzado y con las expectativas altas de que el polígono al final pueda navegar. Y en cuanto el instar desde el Pleno al Gobierno de La Rioja, decía usted, Sra. Moral (PP), que ya vale con que haya ido el Alcalde. Pues no, nosotros creemos que no vale con que haya ido el Alcalde. Nosotros creemos que es más importante que al Gobierno de La Rioja le llegue también la notificación de que no solamente el Alcalde y el grupo que lo apoya está de acuerdo con esta cuestión, sino que todo el Pleno también está de acuerdo y pendiente de que esto siga adelante. Ha dicho usted que lo comentó en la última comisión, yo no,*

yo estaba allí, no lo recuerdo, en cualquier caso, ya veremos las actas si figura. Pero, en cualquier caso, no nos dijo que se iban a reunir esta esta semana, yo no lo recuerdo, quizás lo dijo alguien, no lo sé. Pero en cualquier caso y sea como fuere, al final la cuestión que subyace de aquí es simplemente el hecho de que nosotros queremos que se traslade al Gobierno de La Rioja, qué grupos de este salón de Plenos estamos deseando de que cumpla esas expectativas y que sean similares a las que ha propuesto SEPES. Por lo tanto, agradecemos y mucho el apoyo de todos los grupos, excepto del Partido Popular y les animamos a que en estos 2 segundos que queda antes de que el Sr. Alcalde dé lugar a la votación, cambien de voto. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Vamos a ver, este es un tema absolutamente fundamental y trascendental para Calahorra. Tan profundamente trascendental, que yo creo que es bueno aclarar cuál es la historia pasada, resumida y la reciente, yo creo que muy intensa, que hemos tenido en los últimos días. Desde el punto de vista de la génesis del polígono, lo ha explicado correctamente el portavoz del Grupo Socialista. A través de diversos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista se inició la realización y no tiene mucho sentido hablar de si hubo una cesión del 10% o no, porque cuando se hacen los convenios es cuando se negocia la posibilidad de que SEPES intervenga o no intervenga aquí. Y a veces dentro de esa negociación, prácticamente como yo lo recuerdo de aquel entonces, los convenios, como ocurre con Telefónica o como ocurre con Iberdrola, pues son convenios marcos, se realizan en toda España y que no te permiten una negociación de que les digas que sí o que no, es, estas son lentejas y si quieres las comes y si no las dejas, esa es la realidad. Entonces hay que, para por si acaso ahora empezamos con un debate, que creo que es estéril hablar de ese 10% al que usted ha citado, el de hace 15 o 16 años, pues bueno, no, nos llevaría a nada. Lo que sí es cierto es que se realizó un polígono y efectivamente se realizó con un problema en cuanto a los accesos, que dio lugar, como bien ha dicho el Sr. García (PSOE) a que hubiese propietarios que acudieron a los tribunales. Y esa circunstancia ha hecho que este pendiente dentro de los juzgados durante muchos años el que se pudiera resolver, mientras eso no pudiera ocurrir, todos los técnicos de SEPES anteriores, actuales, que vienen a ser prácticamente los mismos, han estado informando a los directores generales que mientras ese tema no se solucionase, el polígono no podía tirar para adelante, esa es la realidad. Una vez que esa realidad nos ha llevado a que los procedimientos judiciales han llegado a su término y que ya ha quedado resuelta la cuestión desde el punto de vista legal, es cuando se ha podido dar trámite a iniciar la resolución de uno, una cuestión que, como digo, para nosotros era absolutamente problemática. Que era, en primer lugar, lograr un acceso al polígono. Tuvimos la suerte de que coincidió ese final de los procedimientos con la aparición de un director general eficaz y que, habiendo sido Alcalde de Elche, yo creo que es conocedor de lo que son los problemas municipales y que, desde luego, a este Alcalde le ha atendido con la mayor corrección y prontitud que ha podido, tan es así que me recibió antes de tomar posesión de su cargo. Todo eso es cierto y por eso lo reiteraré siempre, porque esa es la verdad. Y la verdad es que se puso manos a la obra para dar solución a un problema sempiterno que teníamos en Calahorra, que era el de no tener el acceso al polígono. Una vez dicho esto, otra nueva batalla que yo creo que es inútil emprender es, ¿y por qué no se hace el acceso principal ya? Pues miren, pues es muy sencillo, porque si ahorauviésemos que proceder a iniciar los procedimientos expropiatorios necesarios para hacer el nudo principal yuviésemos que hacer el nudo principal en la actualidad, esta misión que todos estamos encomendando de que ninguna industria se vaya de Calahorra, sería imposible, porque para cuando se hiciese el nudo habrían pasado años y, desde luego, las industrias ya se hubiesen ido de Calahorra. Por tanto, esta pretensión de algo que va a quedar ya redactado, porque les tengo que informar para que lo sepan, que hay un convenio*

realizado entre SEPES y el ayuntamiento, que tendremos que traer a este Pleno y que en el que está en su contenido claramente expuesto cuáles son los datos, las cantidades y las fases de la realización de esos nudos. En primer lugar, una entrada que hay ya provisional, para lo cual hay un coste de 100.000 euros y que es la que va a permitir que ya de momento a través del Polígono de Tejerías, para que todos ustedes nos entiendan, puedan entrar las empresas al polígono de SEPES. Una segunda fase, que sería la realización de una entrada viniendo de Zaragoza directamente al polígono de SEPES, que luego permita entrar por allí y salir por el Polígono de Tejerías y que supone una inversión de 1.000.000 de euros, que se va a acometer ya y ya se está acometiendo en la actualidad. Por eso, cuando alguno de ustedes, no recuerdo ahora cuál de ustedes, ¿eh? De los portavoces han dicho que, hombre esto, de esto se viene hablando, pero ya veremos. Sí, creo que ha sido el Sr. Moreno (IU), de esto se viene hablando. No, no se viene hablando. En el Boletín Oficial de La Rioja ya consta, porque así lo incluyó, como digo, SEPES hay sendos, sendos escritos derivados de carreteras en los que se refleja tanto en la fase provisional como la primera fase, que ya están en marcha. Esto es una inversión, como digo, no es baladí, estamos hablando de 1.000.000 de euros para el 2019. Pero es que, como digo, el compromiso en un convenio que se va a firmar es un compromiso real y un compromiso, se realice una realización de nudo principal con un importe de 8.000.000 de euros, estamos hablando en total de 9.000.000. ¿Cuándo se va a realizar esto? Pues en el borrador del convenio aparecía que SEPES proponía que a la concesión de licencia de apertura o cesión de licencia de obra de las industrias que se quisieran instalar en Calahorra, al 60% de instalación se comenzaría a realizar el nudo. Una cuestión que es razonable, porque hasta que no tengamos una proporción de suelo industrial pues potente, como puede ser la mitad del polígono, no tendría mucho sentido gastarse 8.000.000 de pesetas si todos racionalizamos los gastos. En la negociación, en la última reunión que mantuve como Alcalde el jueves pasado con el director general de SEPES, rápidamente, como digo, es un hombre ciertamente receptivo, le indiqué que me parecía un poco excesivo el 60% y si podíamos rebajarlo y convenimos en que podría rebajarse al 50%. Y eso es lo que va a formar parte del convenio. Con las cifras incluidas que van a estar firmadas con las 2 partes, salvo que no haya un acuerdo por el Pleno en que se establezca. Una vez conseguido esto, que no es poco importante, porque llevábamos muchos años todos deseando que hubiese un acceso, ahora ya tenemos el acceso. Luego no tratemos, yo les pido por favor, de denostar que hay un acceso provisional, porque lo que tenemos que hacer si de verdad queremos beneficiar a Calahorra, es no hablar de quién se va o quién no se va, porque lo que hay que hacer es que no se vaya nadie. Ha habido una empresa de Arnedo que se fue ciertamente y se fue por la razón de que, además de que son de Arnedo y se querían ir, pues, evidentemente, no había posibilidad de ofrecerles a un corto plazo lo que se les ofrecía en Arnedo, esa es la realidad. Pero vamos a intentar que no se vaya nadie más. Mire, desde hace ya tiempo este Alcalde y ustedes lo saben, lo sabe el Partido Socialista, fundamentalmente porque ha sido conocedor. Y con nombres y apellidos ha salido en la prensa que Diasa Industrial me acompañó a la primera reunión con el director general a SEPES y ha seguido reuniéndose y nosotros también, para tratar de lograr quedarse en Calahorra, porque lo que quieren, para que quede claro, lo que quieren no es irse a Arnedo, lo que quieren es quedarse en Calahorra. Pero son empresarios y como son empresarios, se quedarán en Calahorra si las condiciones que se les ofrecen les resultan de interés, porque la gente y las empresas, como los ciudadanos, somos libres de tomar nuestras determinaciones. Y si quieren irse a otro sitio se irán, nos guste o no nos guste. Pero la obligación del Alcalde y es lo que estoy tratando de hacer y de mi Equipo de Gobierno y de mis concejales, es tratar de luchar para que se queden todos aquí, no solo los de Calahorra, sino para que vengan los de fuera, cosa en la que voy a empezar a trabajar inmediatamente. Porque una vez que ya tenemos los accesos, lo siguiente que se negoció en SEPES

la semana pasada fue con el director general, establecer un precio, unas condiciones asequibles a que esos 80 euros a los que salía el valor del suelo, que no es un valor que se haya puesto aleatorio, sino es un valor que se corresponde con la inversión que se ha realizado. SEPES es una entidad pública que es responsable de lo que ha invertido y tiene que poner un precio que responda a la inversión que ha hecho. De ahí salían 80 euros que hace que sea imposible que nadie venga a 80 euros a Calahorra. Bueno, pues el director general, sensible con esta cuestión, hizo un ofrecimiento que también negociamos el jueves pasado, me ofrecía 100.000 euros, perdón 100.000 metros cuadrados con una rebaja del 30%, yo le pedí que fuesen 200.000 y llegamos a la transaccional de que fuesen 100.000 directamente, más otra opción de 100.000 con esa rebaja del 30%, esa es la realidad. Una vez conseguido con SEPES que el precio de 80 baje, hablamos en números gruesos, baje a 60, evidentemente el Alcalde no se quedó contento con esta historia. Y lo que dije la semana pasada no sé si constará o no en el acta, porque a veces no se recoge en las actas todo. Lo que dije a preguntas de la concejal del Partido de Ciudadanos, de qué se había hecho, dije lo que he contado hasta ahora y que la semana pasada íbamos a hablar con el Gobierno de La Rioja, para una vez que sabíamos el precio que nos dejaba a SEPES, en qué forma iba a colaborar el Gobierno, como ya en más de una ocasión el Gobierno de La Rioja me había transmitido que iba a hacer. Y efectivamente mantuvimos esta reunión, la concejala de Industria con el presidente del Gobierno, con la consejera de Industria y con el consejero de Hacienda. Iban a estudiar la fórmula por la que iban a participar en la ayuda al polígono, a SEPES. Y hoy han redactado una nota y así me lo han transmitido esta misma mañana, en que se comprometían a establecer también una ayuda del 30%. Una ayuda del 30% sobre la compra de los terrenos. ¿Qué quiere decir esto? Que lo que ha dicho el Gobierno de La Rioja, que normalmente lejos de lo que ha dicho y ahí es el único que difiero, el Partido Socialista, no solo no cumple, sino que cumple siempre bien con Calahorra los compromisos que tiene. Lo que nos ha dicho es que ese 30% irá, además, aparte de las ayudas que la ADER da. Por tanto, es cierto que la ADER da unas ayudas que no pasan de los 200.000 euros, pero esas ayudas son complementarias de esta que va a establecer el Gobierno de La Rioja con Calahorra. Por tanto, el Gobierno de La Rioja va a establecer una ayuda respecto de la adquisición de los terrenos del 30%, más la ayuda del ADER. ¿Qué se puede conseguir con esto? Pues todos esperemos que lo que seguimos, que es lo que es lo que le pedí como Alcalde al presidente del Gobierno, es que tengamos un precio competitivo con el resto de los polígonos que pueda haber en La Rioja o en los alrededores. Para que los empresarios puedan elegir, puedan elegir entre quedarse en Calahorra o irse a otros sitios si les viene bien, pero que nadie diga que no se puede quedar aquí porque el precio no es competitivo o porque no se ha buscado un precio asequible a los empresarios. Hay otra cuestión, decía la portavoz de Ciudadanos que, ¿qué fórmulas puede haber? Puede haber varias fórmulas. No todos los empresarios quieren las mismas formulas. Hay empresarios que están dispuestos y en concreto, no solo a la empresa Diasa Industrial, que públicamente lo ha manifestado, sino otra empresa con la que el Alcalde también ha estado en conversaciones la semana pasada, para lograr intentar que sepan que estamos trabajando para que todos se queden en Calahorra. Y unas empresas quieren una fórmula jurídica que puede ser la del derecho de superficie y esa es una fórmula jurídica admitida en derecho y que permite un menor esfuerzo económico inicial para los empresarios. Y otra es la de adquisición de terrenos por parte de los empresarios a un precio, como digo, que sea comparable al de otros polígonos. En ese sentido, también quiero adelantar, porque habrá que traerlo a Pleno y ahí veremos, como dice el Sr. García (PSOE), quiénes van a apoyar y quiénes no van a apoyar, algo que no es un esfuerzo baladí por parte de los ciudadanos de Calahorra. La cuestión de que invirtamos en suelo a favor de los empresarios que quieren instalarse en Calahorra, tanto calagurritanos, como de fuera, es un esfuerzo económico absolutamente

plausible. Y plausible, porque lo que busca es la creación y el aumento de empleo. Y eso tiene un precio repercutible, no solo en los empleados que va a haber, sino en el conjunto de la economía de la ciudad de Calahorra, que se va a beneficiar de que haya más gente trabajando en Calahorra y, por tanto, de que no haya ninguna alarma que salte. Y que, por tanto, esto venga a significar que Calahorra siga creciendo. Calahorra, además, va a poder hacer esta operación gracias a que, en derecho, nos permite SEPES como Administración algo que no permite a otras administraciones y es adquirir el terreno haciendo el pago en 4 años, peor sería que hubiésemos tenido que pagárselo de golpe, haciendo el esfuerzo económico, que habría que contemplar si era posible, pero así lo podemos hacer en 4 años. Este es el contenido general de toda la operación, tal y como está. Por tanto, lo que decía muy bien la concejal de Industria respecto a la moción, es que todos apoyamos el seguir negociando este asunto conjuntamente. Yo tengo que agradecer, insisto, tanto la labor del director general de SEPES, como del Gobierno de La Rioja ayudando al Ayuntamiento de Calahorra a una cuestión importante. Quiero agradecerles a todos ustedes que al final acaben colaborando en esto, porque sin el apoyo de todos esto va a ser muy complicado, pero yo creo que tenemos que ser positivos, optimistas y lanzar, en lugar de lanzar las dudas de si se va, no se viene nadie, lanzar el mensaje positivo de que Calahorra es capaz de albergar desde ya industriales que vengan al polígono. Y quiero terminar diciendo que cuando se siembra la duda, por parte en este caso, decía el concejal de Izquierda Unida de. Hombre, yo bajo y no veo las obras. Hombre, es que nadie las prometió, nadie prometió que hoy iba a estar abierto el polígono, ¿eh? Vean ustedes las hemerotecas, lean ustedes lo que dijo el director general, vino aquí con los técnicos. Vean lo que se dijo y lo que se dijo es que este año va a ver acceso al polígono, no este mes de febrero, eso era imposible porque se marcaron en la reunión con los técnicos unos plazos y yo creo que quedó de manifiesto que lo que era el compromiso, era hacerlo a lo largo de este año. Por tanto, tenemos, vamos a tener accesos, vamos a tener un precio competitivo. Yo creo que es un día para felicitarnos todos de la gestión que no suele ser habitual, conjunta del Partido Socialista y del Partido Popular en Calahorra, pero que en este caso lo es y por eso lo tengo que decir como Alcalde y yo tengo que poner de manifiesto lo que beneficia a Calahorra. Y, por tanto, yo les pediría, no sé si servirá de algo, al Partido Socialista, que hemos hecho una transaccional lógica en la que lo que estamos diciendo es que lo que nos piden que hagamos con el Gobierno, el Gobierno ya lo ha dicho que lo va a hacer, luego no tiene mucho sentido que votemos, que instemos al Gobierno a que haga algo por nosotros, cuando ya lo ha dicho. Si quieren admitir una transaccional, la votaremos gustosamente y si no, pues seguiremos todos luchando por Calahorra, pero la moción no se la podemos votar. Pasamos a votar la moción. Votos a favor de la moción, salvo que, van a cambiar, no van a cambiar nada, ¿no?

Sr. García García (PSOE): *No, simplemente por, es una cuestión de que entendemos que no hay un compromiso, así como ha comentado usted el compromiso que tiene previsto con el convenio...*

Sr. Alcalde: *Igual que el de SEPES.*

Sr. García García (PSOE): *Entendemos que con el Gobierno de La Rioja no hay ese compromiso.*

Sr. Alcalde: *Bueno, pues pasamos a votar la moción del Partido Socialista. ¿Votos a favor? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del PR, otro de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? Los 9 del Partido Popular. Muy bien, muchas gracias.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), y nueve votos en contra (del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con objeto de solicitud de colaboración al Gobierno de La Rioja para mejorar la competitividad del precio del suelo del Polígono Industrial de "El Recuenco".

12.- 5/2019/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MANTENIMIENTO BÁSICO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA "HERMANDAD" UBICADO EN C/ CAVAS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto mantenimiento básico del edificio municipal de la "hermandad" ubicado en C/ Cavas:

"Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Calahorra es propietario del edificio situado en el número 23 de la calle Cavas conocido popularmente como "la hermandad" y construido en 1930.

Precisamente este nombre hace referencia a la historia del edificio que albergó hasta su disolución a la Cámara Agraria de Calahorra institución heredera de, entre otras, la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Calahorra.

El Ayuntamiento de Calahorra pasó a ser propietario de los bienes de la extinta cámara agraria, uno de estos bienes es el edificio de la calle cavas. La cesión del edificio al Ayuntamiento se hizo con la imposición de la obligación de mantener una cesión de uso a la Comunidad General de Regadíos de Calahorra y a la UAGR que ocupan actualmente la primera y la segunda planta del edificio delantero.

Además de estos organismos, los salones del fondo son utilizados por la Asociación Bailes de Salón de Calahorra y la Asociación Paso básico de baile que los mantienen en uso y buenas

condiciones realizando actividades de manera constante. Aunque sin duda se hacen necesarias reparaciones de mayor calado que las que pueden realizar estas asociaciones.

Finalmente lo que era el bar de la hermandad permanece sin uso.

Han pasado lustros desde que el Ayuntamiento de Calahorra pasó a ser propietario del mismo y sin que se hayan realizado demasiadas obras de mantenimiento en el edificio.

Se da la circunstancia además de que la parte trasera del mismo se encuentra dentro de la unidad de ejecución UE/4 y UE/5 del AR-1 del PGM-96 en el Suelo Urbano Consolidado (SUC), entorno de la Calles José María Adán, Cavas y Teatro.

Entendemos que esta última cuestión dificulta la realización de grandes obras de consolidación pero que mientras se llegue a desarrollar la Unidad de Ejecución y se decida el destino final de este inmueble nos parece oportuno prestar atención al mantenimiento, por ejemplo la eliminación de goteras, del mismo para que las tres entidades que desarrollan su actividad allí dispongan de unas condiciones lo más óptimas posibles dentro de las limitaciones que tiene el edificio.

Por regla general suele ser beneficioso para los edificios mantenerse en uso y nos parece oportuno que este uso pueda seguir todo el tiempo que sea posible.

Por este motivo planteamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde a realizar los trámites oportunos para acometer tareas de mantenimiento y reparaciones básicas del edificio municipal situado en la calle Cavas nº 23 de Calahorra, como por ejemplo la eliminación de goteras, para garantizar que pueda seguir en uso por las organización que actualmente lo están utilizando en buenas condiciones hasta que se de un destino definitivo al edificio."

Por parte del Grupo **Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda transaccional proponiendo sustituir la parte dispositiva de la proposición por el siguiente texto:

"Instar al Alcalde a realizar los trámites oportunos para acometer tareas de mantenimiento y reparaciones del edificio municipal sito en la Calle Cavas nº 23 de Calahorra, como por ejemplo la eliminación de goteras, para garantizar que pueda seguir en uso, hasta que se dé un destino definitivo al edificio."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista para el mantenimiento básico del Edificio Municipal de la Hermandad ubicado en calle Cavas, hay una transaccional del Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *Bueno, ¿han leído todos la enmienda? Perfecto. Pues pasamos a su defensa por el Partido Socialista tiene la palabra. el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de Calahorra es propietario del edificio situado en el número 23 de la calle Cavas, conocido popularmente como la Hermandad y construido en el año 1930. Precisamente este nombre hace referencia a la historia del edificio, que albergó hasta su disolución de la Cámara Agraria de Calahorra, institución heredera de entre otras, la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Calahorra. El Ayuntamiento de Calahorra*

pasó a ser propietario de los bienes de la extinta Cámara Agraria, uno de estos bienes es el edificio sobre el que trata esta moción. La cesión del edificio al ayuntamiento se hizo con la imposición de la obligación de mantener una cesión de uso a la Comunidad General de Regadíos de Calahorra y al UAGR, que ocupan actualmente la primera y la segunda planta del edificio delantero. Además de estos organismos, los salones del fondo son utilizados por la Asociación Bailes de Salón de Calahorra y por la Asociación Paso Básico de Baile, que sepamos, que lo están utilizando ahora y lo mantienen en buenas condiciones realizando las actividades de una manera constante. Aunque, sin duda, se hacen necesarias reparaciones de mayor calado que las que estas asociaciones puedan estar realizando hasta la fecha. Finalmente, lo que era el bar de la Hermandad permanece sin uso. Han pasado lustros desde que el Ayuntamiento de Calahorra pasó a ser el propietario de este inmueble sin que se haya realizado demasiadas obras de reparación en el mantenimiento del edificio. Se da la circunstancia además de que la parte trasera del mismo se encuentra dentro de la unidad de ejecución del suelo urbano consolidado del entorno de la calle José María Adán, Cavas y Teatro. Entendemos además que esta última cuestión dificulta la realización de grandes obras de consolidación, pero que mientras llegue a desarrollar la unidad de ejecución, que puede pasar mucho tiempo y se decida el destino final de este inmueble, nos parece oportuno prestar atención al mantenimiento, por ejemplo, de la eliminación de goteras. Que estas entidades que sabemos que están allí, para que puedan desarrollar su actividad y dispongan de las mejores condiciones posibles en el edificio. Por regla general, suele ser beneficioso, además, que los edificios se mantengan en uso y nos parece oportuno que este uso se pueda seguir desarrollando todo el tiempo que sea posible. Y por este motivo planteamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, instar al Alcalde a realizar los trámites oportunos para acometer tareas de mantenimiento y reparaciones básicas del edificio municipal situado en la calle Cavas número 23 de Calahorra, como, por ejemplo, la eliminación de goteras para garantizar que pueda seguir en uso por las organizaciones que actualmente lo están utilizando en buenas condiciones, hasta que se dé un destino definitivo al edificio. Bueno, prefiero que me explique la enmienda el compañero de Izquierda Unida y luego le contesto.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Partido Riojano, Sr. Furguele, tiene la palabra.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Es verdad que después del abandono viene la ruina, como se manifiesta en muchos edificios de Calahorra. Sí me gustaría saber, Esteban, o me hubiera gustado saber, goteras, ¿son goteras del tejado? ¿Goteras, de qué? Reparaciones básicas. Por tener una idea más completa de qué es lo que necesita el edificio, aunque estamos de acuerdo en que algo hay que hacer después de tanto tiempo. Y otra duda que me asiste, la ocupan o hacen uso de ellas la Comunidad General de Regadío, la Unión Agraria de La Rioja, la Asociación de Baile de Salón y la Asociación Paso Básico de Baile. ¿A ellos no les compete ningún tipo de, no son también, pregunto, eh, corresponsable de la reparación, no tienen que ver en sus instalaciones dónde están estas goteras, es fuera? Es simplemente por aclarar un poco el alcance último de la moción en cuanto a lo que se pretende hacer con los arreglos. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Imagino que las reparaciones serán por cuenta del propietario del edificio, que es el ayuntamiento. Pero bueno, el compañero Esteban nos lo explicará o el portavoz*

del Partido Popular, quien lo defienda. La enmienda es muy sencilla, simplemente lo que proponemos es que elimine el párrafo de que se pueda seguir utilizando por las organizaciones que actualmente lo están utilizando en buenas condiciones hasta que su deterioro sea definitivo. Lo que decimos es que el edificio lógicamente hay que mantenerlo, hay que repararlo, hay que hacer ahora mismo todas aquellas obras que sean necesarias para que se pueda seguir utilizando, pero que no sé, y que quede claro por si acaso, que no queremos echar a esas asociaciones que están actualmente utilizándolo, pero que se quede abierto a que se le puede dar otro uso en caso de que sea necesario. No sé, ahora mismo se me está ocurriendo pues el tema del DNI, por ejemplo, que viene después, digo, ¿eh? Es decir, no cerrarlo solamente al tema del uso de esas asociaciones, sino que se repare el edificio, que se cree en buenas condiciones, que se siga utilizando, pero no solamente por las asociaciones que actualmente se están utilizando. Y, como digo, es necesario hacerlo, no está en condiciones, digamos, las mejores posibles, porque no se han hecho muchas reparaciones en los últimos tiempos y antes de que vaya a mayores, pues hay que hacer las reparaciones adecuadas como en cualquier casa.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, el inmueble es propiedad del ayuntamiento y debe atender a su mantenimiento. En la parte que esté dentro de la unidad de ejecución no podrá realizar labores de consolidación, pero el mantenimiento es indispensable dentro del edificio, se use o no. Si no, tendremos una propiedad municipal en un estado de ruina. Por otro lado, esperamos que se encuentre la forma de dar uso a la parte del edificio que se encuentra vacío, buscando la fórmula que lo permita sin dejar de lado la obligación de destinar el patrimonio adquirido a fines y servicios de interés agrario, pero haciéndolo compatible con otros usos mientras no sea requerido para estos fines. A lo que voy, nosotros adquirimos el patrimonio de la Cámara Agraria con la obligación de destinar dicho patrimonio a fines y servicios de interés general agrario. No solo los locales que están cedidos en la planta primera y segunda a la Comunidad de Regantes y a la Unión General de Agricultores, sino todo el edificio. Entonces, el que haya 2 asociaciones que estén utilizando esos locales, pues no sé si entra en la contradicción, en la obligación de destinar esos locales a fines y servicios de interés general agrario, que fue con la condición con lo que nos fueron cedidos. Entonces, lo que yo pido es que se busque la forma de dar uso a la parte del edificio que se encuentra vacía o que se están o que se, de alguna forma se regularice el uso a otras asociaciones como pueden ser, pues la Asociación de Baile de Salón, que estaban utilizándolo. Soy consciente que la concejal Rosa Ortega (PP) hizo una consulta a consejería en el sentido de buscar esta solución y buscar una forma de regularizar la situación y de poder utilizar esas instalaciones por otras asociaciones.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sra. Ortega (PP), tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues nosotros, el Grupo del Partido Popular, tal y como está planteada la moción, en principio nuestro voto va a ser a favor. Voy a explicar por qué. Todo lo que ha expuesto cada uno de los grupos, todo el mundo tiene su parte de razón, esto es como en las encuestas, depende quién lo cuenta, lo cuenta de una manera y todo el mundo tiene razón, pues esto es lo mismo. Es cierto que hay un edificio que está en la calle Cavas, que es el edificio de la Hermandad como todos lo conocemos habitualmente, que está siendo utilizado mediante 2 convenios por los regantes y por la unión de agricultores, que como bien dice*

el representante del Partido Riojano, tienen la obligación del mantenimiento de las instalaciones porque son los cesioneros y así lo pone en el convenio. Que sí que es cierto también, como pone en la moción, que forma parte de una unidad de ejecución que se está desarrollando y que sí que es cierto que lo están utilizando 2 asociaciones de baile de salón. Esa es la realidad y nosotros conocemos la realidad y las asociaciones conocen la realidad. ¿Qué pasa? Pues que, si el convenio obliga al mantenimiento de las instalaciones a las 2 asociaciones que firmaron ese acuerdo en el año 2000, así se hace. El mantenimiento de las instalaciones se hace correctamente por estas 2, por estos 2 colectivos. De eso y de las partes comunes. El ayuntamiento es el propietario del resto del edificio, el hecho de que no haya más asociaciones del ámbito agrario que soliciten su uso, no quiere decir que el ayuntamiento no tenga que realizar un mantenimiento adecuado y correcto del mismo. Así lo estamos llevando a cabo de manera habitual, por medio del aparejador municipal y del representante del parque de servicios. Pero sí que es cierto que hay que tener en cuenta algo muy importante, que al formar parte de una unidad de ejecución y al ser un edificio cedido para un uso concreto, cualquier actuación que se va a llevar a cabo de mantenimiento se contempla como un gasto corriente, pero si lo que hubiera que llevar a cabo sería una actuación integral de reparación de la cubierta, pues estaríamos hablando de una inversión muchísimo mayor que habría que dotar de presupuesto. Por lo tanto, mientras el técnico vaya diciendo cómo hay que reparar las bajantes, cómo hay que hacer pequeñas reparaciones de mantenimiento, lo iremos haciendo. Y en el momento que haya que hacer una gran reparación habrá que valorar si ese es el edificio sobre el que hay que invertir o no. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, segundo turno para el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy bien. Pues, muchas gracias a todos los grupos porque parece ser que han mostrado la disposición a apoyar la moción que hemos presentado. Bueno, yo creo que más o menos, Gabriel ya te han contestado todos los grupos o los que sabíamos más o menos lo que sucedía. Que tiene que ver, pues con goteras, limpieza de canales, el problema del tejado del que hablaba la portavoz del Partido Popular. Nosotros pensamos que las obras las debe financiar el ayuntamiento, porque si bien es verdad que existe ese uso de la UAGR y de la Comunidad de Regantes, pues hay otra buena parte del edificio que el ayuntamiento es el que lo ha cedido de alguna manera a esas asociaciones para que los puedan usar y que, por cierto no se había comentado, decía que bueno, pues creo que la compañera de Ciudadanos decía que, bueno, que. A ver, bajo qué parámetros esas asociaciones estaba bien que lo usaran. Bueno, pues yo creo que es perfectamente compatible en tanto en cuanto que está el espacio disponible para ello y yo creo que no es incompatible con el uso agrario, vamos, no creo haya que bailar en un salón grande tenga algún tipo de incompatibilidad, ¿no? Por lo tanto, si se estableciera cualquier otro acuerdo de cesión, lógicamente nosotros nos parecería fantástico, entre otras cosas, por una de las cosas que decimos en la moción, que es que nos parece que cuando un edificio está siendo usado, hay gente allí que lo utiliza, pues lógicamente está mejor cuidado, por lo menos alguien se preocupa de que aquello esté en orden, ¿no? Bien, la moción, la enmienda del Partido de Izquierda Unida. Yo no, le solicitaríamos que lo retirara, yo creo que además a lo largo del debate con el resto de grupos ha salido. La única diferencia entre su moción y la nuestra es que corrige o digamos elimina el uso por las organizaciones que actualmente lo hacen, ¿no? Yo creo que ya se ha explicado perfectamente qué organizaciones y bajo qué parámetros, es decir, que la UAGR y los regantes estén allí es consustancial al acuerdo de cesión que, en su momento, bueno, al acuerdo por el cual ese edificio pasó a ser parte del municipio. Por lo tanto, no nos parece tampoco una aportación mayor y*

tampoco creo que su eliminación del texto favorezca a nadie. Por lo tanto, yo creo que en fin, en principio, no creo que aporte nada y no creo que tengamos que aceptarla, ¿vale? Y luego, pues sí, la verdad que agradezco mucho y me alegra mucho el voto favorable del Partido Popular, porque es verdad que, bueno, pues que, bueno, pues que nos ha dado un poco la razón. Pero también convendrá conmigo en que en estos años yo no he visto ningún informe técnico de aparejadores, ni absolutamente nada, ni dinero específicamente destinado al arreglo de ese edificio, ¿no? Creo que, bueno, las asociaciones que allí están y la gente y la UAGR y los regantes, pues creo que han hecho algunas, más cosas para reparar el edificio, que lo que haya podido hacer el ayuntamiento. Y yo creo que es bueno que, bueno, pues que empecemos a hacerlo, que lo hacemos con más, lo hagamos con más ganas y, desde luego, les agradezco mucho el voto a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sr. Furgiuele (PR), ¿va a intervenir?

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sr. Moreno (IU), ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, muy breve, nada más, decir. Yo creo que no ha entendido. Yo tengo comprensión lectora muchas veces, pero yo creo que no ha entendido lo que quería decir. Se lo he explicado, yo no me he referido en ningún momento ni a Cámara Agraria, ni tal. He dicho que se deje abierto, precisamente. Porque mire, lo que se queda escrito se lee y por eso tenemos lo que ha traído la compañera de Ciudadanos, el uso que, el uso para el cual tenía que estar destinado ese edificio. Y realmente tiene razón en lo que dice. ¿Que se le puede buscar la vuelta? Por supuesto. Que todos estamos de acuerdo que para tener un edificio que está sin utilizar, se utilice. Pero está escrito y por eso lo que digo que, si es posible que quite simplemente ese párrafo, que no hipoteca para nada la moción que ustedes han traído y así nos evitaremos en un futuro que puede haber problemas, por ejemplo, como el que ahora puede estar surgiendo, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Moreno (C's), ¿va a intervenir?

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, sí, que nosotros apoyaremos la moción. Yo también entendía que lo que hablaba de Izquierda Unida era el abrir el uso a otras asociaciones, no solo limitarse a las que están, quiero decir. Y nosotros, lo que nosotros queremos es también buscar la fórmula de que ese espacio cuando esté vacío y no lo requieran los agricultores, que es el fin último, el destinarlo a fines y servicios de interés general agrario cuando eso esté vacío y nadie lo requiera, pues buscar la fórmula de que sea utilizado por otras asociaciones, no solo esta, sino otras. Entonces, estamos de acuerdo que lo que no se usa se va deteriorando, la forma de conservar algo es el uso. Entonces, pues eso, es lo que nosotros queremos. Se busque la fórmula de dar una utilidad a ese espacio. Repito, manteniendo ese fin y servicio de interés general agrario que es con la obligación con la que nosotros adquirimos este patrimonio.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Partido Popular, Sra. Ortega, tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Únicamente una aclaración, en el artículo sexto del convenio firmado tanto con los regantes como con los agricultores dice, "la reparación y el mantenimiento que se deriven del uso de locales e instalaciones cedidas y de los elementos

comunes en la parte que proporcionalmente les corresponda, será en cuenta del cesionario". Con lo cual, claro que han llegado, han llevado a cabo actuaciones de arreglo como cualquier persona que le arrienda un piso y resulta que tiene que hacer un mantenimiento, no del tejado, pero sí de. Sí que el ayuntamiento ha hecho labores de mantenimiento. Sí que no hay informes técnicos porque, desafortunadamente, no tenemos tanto tiempo como cada cosa que hagamos, cada visita que hace el aparejador o cualquiera de los aparejadores o de los arquitectos a cualquiera de los edificios municipales para mantenerlos en correcto estado de mantenimiento, no hace un informe técnico que le pasa y yo lo hago público y todo el mundo sabe, no. Se trabaja mucho más de lo que se escribe, aunque hay que escribir mucho. Con lo cual, yo le aseguro que sí que se hace un seguimiento de los servicios municipales. Sí que se podía hacer más, por supuesto, se podría invertir más. Y yo soy la primera que ojalá tuviéramos el triple de presupuesto para inversión, no solamente de mantenimiento de edificios, sino para mantenimiento de las vías, de las calzadas, de las calles, de todo. Pero dentro del dinero que tenemos, todo el mundo sabe que, en una gestión de una buena ama de casa es gestionar bien el dinero que tiene. Cuando entra poquito hay que gestionar poquito sin desatender lo importante. Y en este caso, sí que se hacen labores de mantenimiento por parte de los, en la parte ocupada por los regantes y por los agricultores la hacen ellos. El resto del edificio está claro que como no hay ningún convenio que regule ese uso lo va a tener que hacer el ayuntamiento, a pesar de que la asociación lo está utilizando gratis y lo está utilizando súper bien y súper a gusto y lo mantienen muy limpio y muy correctamente cuidado. Pero las labores de mantenimiento de las bajantes y de las goteras de la zona de las asociaciones de bailes de salón, puesto que no hay un convenio porque el uso específico del edificio debe ser para la Cámara Agraria, pues lo tendrá que hacer el ayuntamiento. Y vuelvo a repetir, por si acaso no ha quedado claro, si la inversión del arreglo fuera estructural estaríamos hablando de algo diferente. No hablaríamos de un mantenimiento de edificios de la parte que no tiene convenio sino de una inversión. Y como está dentro de una unidad de ejecución, sería conveniente saber en qué va a quedar en la alineación posterior a la unidad de ejecución, antes de pensar de cuánto dinero vamos a invertir en un edificio que no sabemos cuál va a ser el resultado final de la misma. Con lo cual, pues toca mantener y esperar y, sobre todo, pues intentar satisfacer al mayor número de asociaciones posible, teniendo la posibilidad de hacerlo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Último turno para el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo que dicen los compañeros de Izquierda Unida y Ciudadanos. Ustedes no quieren cerrar, quieren no cerrarlo y dicen que no limita. Nosotros creemos que tampoco limita y creemos que tampoco aporta mucho el eliminar esas 2 ó 3 palabras al conjunto en la práctica de lo que sucede, ¿no? De que haya 2 asociaciones allí que lo estén utilizando con independencia de, bueno, como esté ahora mismo el convenio, ¿eh? Por lo tanto, mientras se decida el uso definitivo que tiene ese edificio, aunque haya una unidad de ejecución. También, no sé si es un edificio fuera de ordenación o no, los. Quedará fuera de ordenación, pero da igual. Aunque quede fuera de ordenación no sé, a un particular, si tiene un edificio fuera de ordenación, tú le puedes dejar hacer las reparaciones necesarias, siempre y cuando no incremente el valor de la compraventa. Por lo tanto, da lo mismo, da exactamente igual si lo puede hacer un particular, por qué no lo va a poder hacer el ayuntamiento, ¿no? Cuando es, además, y lo estábamos debatiendo en este momento, corresponsable del mantenimiento del edificio, que, como dice también la Sra. Ortega (PP) Claro, evidentemente el artículo sexto del dicho, de dicho convenio les obliga, ¿no? y, de hecho, creo que arreglaron la calefacción de las*

partes que usaban, ¿no? Pero claro, dejaron sin calefacción al resto, que también lo entiendo, no van a poner calefacción en zonas que además no se usan, ¿no, verdad? Claro, yo, lo de los informes técnicos me hace cierta gracia. Tampoco quiero meterme mucho en faena, porque el tono es más fantástico y no hay que estropearlo, ¿verdad? Pero claro, estamos hablando de que no sabemos si, la realidad. Dice usted que nos tenemos que acompañar con la realidad. Pero no sabemos si es una reparación grande o es una inversión que tiene que ser inversión, ¿no? Que en los presupuestos tiene que estar con la inversión. Sin embargo, usted nos dice que los aparejadores van por allí a menudo. Bueno, pues a ver si ya, más o menos vamos sabiendo qué es lo que tenemos que hacer allí. En cualquier caso, tampoco quiero darle los datos sobre el dinero que tenía usted para mantenimiento de edificios municipales y el que se ha gastado y, sobre todo, el que no se ha gastado. Porque el tono tiene que seguir siendo fantástico. Así que, que no sale usted muy bien parada, que se lo quiero decir. Así que, en cualquier caso, claro que podemos hacer más y en todo caso, como los votos a la moción van encaminados a que, bueno, a que tomemos conciencia de lo que podemos hacer más y de que lo hagamos, pues les agradezco a todos el apoyo a la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con objeto de mantenimiento básico del edificio municipal de la "Hermandad" ubicado en C/ Cavas.

13.- 2/2019/AL-PPR: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: REGULARIZAR EL TRÁFICO EN AV. DE LOS ANGELES ENTRE AV. VALVANERA Y RAMÓN SUBIRÁN.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furguele Stable (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de regularizar el tráfico en Av. de los Ángeles entre Av. Valvanera y Ramón Subirán:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tráfico en la calle Avenida de los Ángeles entre Avenida Valvanera y Ramón Subirán provoca serios problemas para los vecinos. La estrechez de la calzada, con aparcamientos a ambos lados en el

tramo entre Avenida de Valvanera y Ramón Subirán, provoca que cuando se cruzan dos vehículos el tráfico sea francamente difícil (Figura 1)



Figura 1: Avenida de Los Ángeles, tramo comprendido entre Subirán y Valvanera (pueden verse coches aparcados a ambos lados)

Es necesario organizar el tráfico en estos viales de forma urgente ya que la actual situación es fuente de inseguridad para los peatones y tráfico. Se han producido distintos accidentes, algunos de ellos graves, como el publicado en la Revista Reserva el 14 de diciembre del 2018.

Los vecinos de esta zona reclaman regularizar el tráfico por los problemas que causa la actual situación y nos han transmitido su preocupación; preocupación que ponemos en conocimiento del Pleno para que tome cartas en el asunto.

La moción pide eliminar los aparcamientos en uno de los lados del tramo para facilitar el tráfico y evitar accidentes.

SOLICITUD

Instamos al Sr. Alcalde a que inicie los procedimientos correspondientes para eliminar el aparcamiento en uno de los lados de la Av de Los Angeles, en el tramo entre Valvanera y Subirán."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda transaccional proponiendo sustituir:

- En la exposición de motivos:

. donde dice "La moción pide eliminar los aparcamientos en uno de los lados del tramo para facilitar el tráfico y evitar accidentes."

. Diga "La moción pide estudiar con urgencia la situación del tráfico en ese tramo y procurar una solución inmediata, bien eliminando aparcamientos en uno de los lados del tramo, bien dejando la calzada con un carril de sentido único, bien la que por los servicios técnicos del Área de Policía y Tráfico se entiendan mejor con tal de facilitar el tráfico y evitar accidentes."

- Sustituir la parte dispositiva de la proposición por el siguiente texto:

"Instamos al Sr. Alcalde para que se estudie con urgencia la situación del tráfico en el tramo de la Avda. de los Ángeles que transcurre entre la Avda. Valvanera y la C/ Ramón Subirán, y se procure una solución inmediata, bien eliminando aparcamientos en uno de los lados del tramo, bien dejando la calzada con un carril de sentido único, bien la que por los servicios técnicos del Área de Policía y Tráfico se entiendan mejor con tal de facilitar el tráfico y evitar accidentes."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución de la parte resolutive de la proposición que **se retira** al ser muy similar a la presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano para regularizar el tráfico en avenida de los Ángeles, entre avenida Valvanera y Ramón Subirán, hay 2 enmiendas, una del Grupo Municipal de Izquierda Unida y otra del Partido Popular.*

Sr. Alcalde: *¿Han visto todos las 2 enmiendas? ¿Les ha dado tiempo de verlas? ¿Sí? Bueno, pues comenzamos el debate. Tiene la palabra el proponente de la moción, Sr. Furguele, por el Partido Riojano.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Primero, que se aceptan las transaccionales, entre otras cosas porque creo que las mejoran y que son más lógicas, incluyendo la. Es más lógica incluyendo las transaccionales que sin ellas. Nada más. Y con respecto a la moción, se la han leído, es cortita. En la avenida de los Ángeles hay problemas de circulación entre Valvanera y Subirán. La calzada es estrecha. Cuando se cruzan 2 vehículos ha habido varios incidentes, uno de ellos bastante aparatoso, que, por suerte, no hubo problema. Pero un coche volcado en diciembre que salió en la revista Reserva una foto bastante impactante. Por eso, este, instamos al Sr. Alcalde a lo que diga acá. Que se estudie con urgencia la situación del tráfico en el tramo de la avenida de los Ángeles, que transcurre entre la avenida Valvanera y la calle Ramón Subirán y se procure una solución inmediata, bien eliminando aparcamientos en uno de los lados del tramo, bien dejando la calzada con un carril de sentido único, bien la que por servicios técnicos del Área de Policía y Tráfico se entiendan mejor, con tal de facilitar el tráfico y evitar incidentes. En definitiva, que lo van a ver, lo van a estudiar, intentarán buscarle la mejor solución posible. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias a usted, Sr. Furguele (PR). ¿Van a intervenir? ¿Sí? Sr. Moreno (IU)*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Simplemente, decir que me da igual retirar la moción, no tengo ningún problema porque hemos coincidido prácticamente casi en el... perdón, la enmienda, he dicho la moción, perdón. Nosotros decíamos que había que iniciar el estudio para dar solución a los problemas de circulación en la avenida de los Ángeles en el tramo entre avenida Valvanera y Ramón Subirán, que pueden ser varios. Puede ser eliminar un aparcamiento, puede ser poner calle de sentido único, puede ser aparcamiento en batería. Entonces no hay ningún problema en retirar la enmienda y que se apruebe la moción con la enmienda del Partido Popular. Realmente es un tramo de calle que, efectivamente, está mal y hay que darle una solución. Lo que no entendí en su día es cómo se intentaba solucionar parte y se dejaba un tramo sin solucionar, que creo que habría sido el momento adecuado para hacer el estudio completo de toda la calle. Pero bueno, nunca es tarde si la*

dicha es buena y vamos a ver si le ponemos manos a la obra y se puede solucionar a la mayor brevedad posible.

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sr. Moreno (IU), muchas gracias. Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): *Sí, gracias, Sr. Alcalde. Nada, con la transaccional que va a aceptar el Partido Riojano el sentido de ese voto es completamente distinto al inicial. Él proponía una única solución, que podías estar o no de acuerdo. El Partido Popular e Izquierda Unida proponen un estudio para intentar buscar la mejor solución. Entonces pasaremos de voto en contra, al voto favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Por el Partido Socialista, Sr. García, ¿quizás? Sí.*

Sr. García García (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), como se suele decir, me lo ha puesto usted a eso. Ya veo que presentan las mismas enmiendas transaccionales en Izquierda Unida y en el Partido Popular.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, somos un solo grupo.*

Sr. García García (PSOE): *Bromas aparte, bromas aparte, yo lo que creo es que hay que entender y atender a los vecinos. Y básicamente es lo que están demandando los vecinos desde hace mucho tiempo y es que ese problema se solucione. Y no solamente los vecinos. Yo creo que también sería interesante atender a lo que dicen y exponen los representantes de los vecinos, que somos los que estamos aquí porque hablamos con la ciudadanía. Este asunto, el de ponerle una solución a esa cuestión ahí en el tráfico de la calle de la avenida de los Ángeles entre Ramón Subirán y la avenida Valvanera, lo hemos hablado en plenos, lo hemos hablado en comisiones, lo hemos hablado en la Mesa de Tráfico, esa Mesa de Tráfico que existía. Y usted, Sr. García Rivero (PP), como concejal del ramo, no era receptivo a esta solicitud. Entonces, yo no sé si ahora que hemos cambiado de jefe de Policía, que parece ser que era la persona que dirigía el tráfico y no usted, como concejal que es del área, tal vez ahora sea más receptivo a estas reclamaciones. En cualquier caso, si es así, bienvenido sea. Veo que al presentar ustedes una moción, están en ese camino. Y yo creo que es importante, porque mire, cuando se decidió intervenir en esa calle y hacer una parte del tramo de la calle de un único sentido en dirección a Achutegui de Blas hacia Ramón Subirán y se decidió en el tramo más conflictivo, donde había problemas de espacio, porque es más estrecho ese tramo que el tramo que se puso de un único sentido, no hacer nada, pues la verdad es que nos echamos las manos a la cabeza, así se lo transmitimos a usted en la Mesa de Tráfico y en comisión. Y lo lógico hubiera sido, pues, intentar solucionar los problemas donde estaban. Y es evidente que esa calle es muy estrecha para tener vehículos aparcados en los 2 lados. Porque hay personas que quizás tienen gran destreza conduciendo y no se pegan en los retrovisores unos con otros, pero hay otras personas que igual somos más tontos conduciendo y nos podemos llegar a pegar con el retrovisor. Por lo tanto, si existe un problema, lo bueno va a ser que, como ha dicho ahora el Sr. Furguele (PR), se pueda solucionar a través de esta enmienda. Pero lo triste es que haya tenido que pasar tanto tiempo para que usted, que es el que tiene que tomar la decisión, se haya dado cuenta. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular, tiene la palabra, el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo voy a ser muy breve. La moción que usted planteaba tenía solamente de manera correcta una solución. Lo que se ha planteado, además, hemos coincidido el concejal de Izquierda Unida y yo en dar amplias soluciones, la que pueda ser. Y lo único, poner de manifiesto al Sr. García (PSOE) que, bueno, a diferencia, igual, de usted, que podría gobernar de una manera déspota, nosotros lo que hacemos es seguir las indicaciones que nos dan los servicios técnicos, que para eso están. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PP). Estamos en una moción del Partido Riojano. Con lo cual, ¿va a decir? ¿No va a decir nada? ¿El Sr. Moreno (IU), nada? El Sr. Jiménez (C's) tampoco. ¿Sr. García (PSOE), va a decir algo?

Sr. García García (PSOE): Sí.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sí, tengo que decir algo al respecto. Y no creo que sea déspota tener un impulso y una decisión política a la hora de uno organizar sus propias áreas de gestión. Usted es el concejal de Tráfico, no es el concejal de Tiempo Libre y Escapadas de Verano ¿no? Es el concejal de Tráfico. Por tanto, usted, aparte de escuchar a los técnicos, que eso nadie se lo discute, también tendrá que tener un criterio. Y no solamente tendrá que escuchar a los técnicos, también puede escuchar a los representantes de los ciudadanos que estamos aquí para decir algo. Y usted, en la última etapa de su mandato al frente de la Concejalía de Tráfico, no ha tenido esa autoridad moral o esa capacidad de rebatir las opiniones de un técnico en concreto. Eso es lo que yo le he reprochado y se lo he reprochado muchas veces. Y fruto de esa falta de capacidad suya han sido auténticas tropelías que se han cometido en esta ciudad en materia de Tráfico. Y, por ejemplo, le puedo hablar de la extraña peatonalización de la calle Paletillas, que es algo que nadie entiende. Primero la pusieron, luego no, luego la quitan, luego fines de semana y hay un monolito, no se sabe, ese tipo de cosas. El cierre de la calle del Sol por los dos sentidos, que no se pueden entrar por ninguna. Hemos hablado cuarenta veces de este asunto. La gente ha protestado, no les ha hecho usted ni caso. El tema de los vados, el tema de los vados es una cosa también suya. Aquí le hemos traído que había irregularidades. Ha habido propuestas de otros grupos, usted tampoco ha querido hacer nada. El cambio este en la propia avenida de los Ángeles. La pérdida de plazas de aparcamiento que hemos tenido con algunas decisiones que se han tomado desde la Concejalía de Tráfico también inducidas por, desde los servicios técnicos y que han supuesto que en el Casco Antiguo haya menos plazas de aparcamiento. Yo qué sé. Hace unos días hemos visto como una actuación de cambiar unos contenedores de sitio, que la habíamos pedido cuarenta veces, pues ha creado 3 plazas más de aparcamiento. O sea, hemos cambiado unos contenedores que ocupaban un espacio, los hemos puesto en 2 plazas de aparcamiento. Nos hemos cargado 2 plazas de aparcamiento, pero hemos creado 5. Ese tipo de cosas imaginativas es las que necesita esta ciudad para solucionar los problemas de tráfico. Simplemente eso. Yo espero que ahora, pues, pueda haber cambiado y podamos avanzar en estas materias. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. García (PSOE). El Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): *Pues mire, no pensaba intervenir y, además, para decir algo. Lo único que pensaba decir era que, con usted, huelgan las palabras, Sr. García (PSOE). Pero mire, solamente voy a añadir, ya que estamos al final de la legislatura, que me parece triste que usted siga con ese rencor. Porque desde el principio de la legislatura no le hayamos cambiado el sentido de su calle.*

Sr. García García (PSOE): *Que no es mi calle, me da igual.*

Sr. García Rivero (PP): *Lo que usted diga. Entonces, precisamente, libérese. Libérese del rencor. Libérese del rencor, que estábamos en una armonía y un tono fantástico, pues sigamos con la misma. Nada más, Sr. Alcalde, gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Bueno, pues pasamos a votar. Sra. Secretaria, pasamos a votar la moción, entendiendo que ha retirado la enmienda del portavoz de Izquierda Unida y por tanto, con la aceptación de la enmienda del Partido Popular. ¿Votos a favor de esta moción? Se vota, se aprueba por unanimidad.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, incluida la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de regularizar el tráfico en la calle Avenida de los Ángeles entre la Avenida Valvanera y Ramón Subirán del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tráfico en la calle Avenida de los Ángeles entre Avenida Valvanera y Ramón Subirán provoca serios problemas para los vecinos. La estrechez de la calzada, con aparcamientos a ambos lados en el tramo entre Avenida de Valvanera y Ramón Subirán, provoca que cuando se cruzan dos vehículos el tráfico sea francamente difícil (Figura 1)

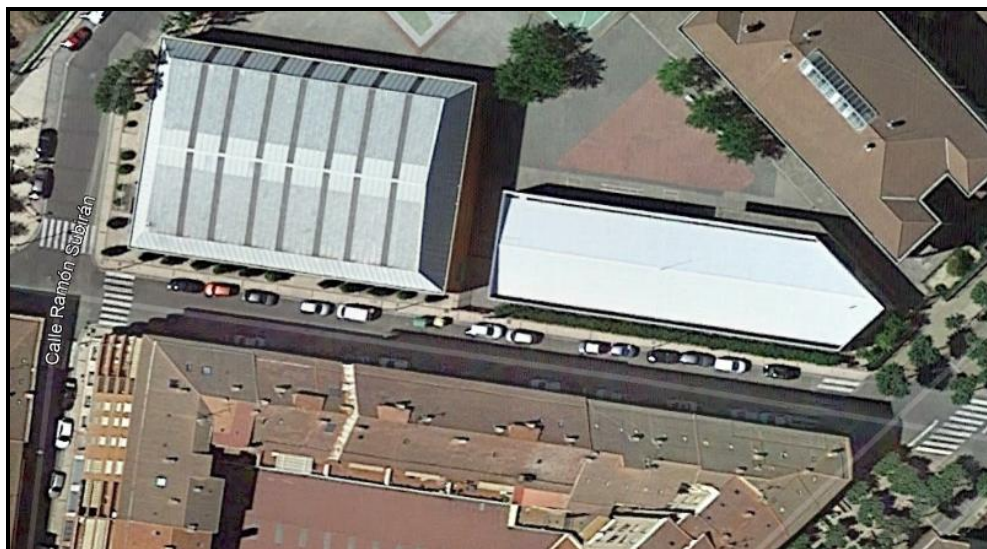


Figura 1: Avenida de Los Ángeles, tramo comprendido entre Subirán y Valvanera (pueden verse coches aparcados a ambos lados)

Es necesario organizar el tráfico en estos viales de forma urgente ya que la actual situación es fuente de inseguridad para los peatones y tráfico. Se han producido distintos accidentes, algunos de ellos graves, como el publicado en la Revista Reserva el 14 de diciembre del 2018.

Los vecinos de esta zona reclaman regularizar el tráfico por los problemas que causa la actual situación y nos han transmitido su preocupación; preocupación que ponemos en conocimiento del Pleno para que tome cartas en el asunto.

La moción pide estudiar con urgencia la situación del tráfico en ese tramo y procurar una solución inmediata, bien eliminando aparcamientos en uno de los lados del tramo, bien dejando la calzada con un carril de sentido único, bien la que por los servicios técnicos del Área de Policía y Tráfico se entiendan mejor con tal de facilitar el tráfico y evitar accidentes.

SOLICITUD

Instamos al Sr. Alcalde para que se estudie con urgencia la situación del tráfico en el tramo de la Avda. de los Ángeles que transcurre entre la Avda. Valvanera y la C/ Ramón Subirán, y se procure una solución inmediata, bien eliminando aparcamientos en uno de los lados del tramo, bien dejando la calzada con un carril de sentido único, bien la que por los servicios técnicos del Área de Policía y Tráfico se entiendan mejor con tal de facilitar el tráfico y evitar accidentes."

14.- 3/2019/AL-PPR: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: CONSERVACIÓN DE LOS PARCHES DE SOTO DEL EBRO EN CALAHORRA, EVITANDO LA CAZA EN SU INTERIOR.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós

miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stabile (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de conservación de los parches de soto del Ebro en Calahorra, evitando la caza en su interior:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de febrero de 2018 el Pleno aprobo la mocion Conservacion de los parches de Soto del Ebro en Calahorra, parte de la cual integrará la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja; muestra de que aquel día elegimos bien el rumbo. Hoy presentamos una mocion distinta con un mismo objetivo, la Conservación de los Sotos.

Según las fuentes consultadas (cazadores, forestales, funcionarios del ayuntamiento) existen parches de Soto en el municipio de Calahorra en los que se puede cazar. Lamentablemente seguimos sin contar con el Plan Tecnico del Coto de Caza LO-10.031 y no podemos indicar con presicion la ubicación de los parches. En el Pleno del 26 de noviembre de 2018 presentamos esta misma moción y la retiramos por no contar el plan.

Pero esta vez no es posible seguir esperando. Se esta redactando el nuevo plan y puede que antes de que el Pleno se manifieste al respecto se firme el convenio entre el titular cinegetico y el Gobierno de La Rioja y se pueda continuar cazando cinco años mas (2019-2023).

Contamos con la "Modificación del Plan Tecnico de caza presentado para el aprovechamiento sostenible de la riqueza del coto Deportivo de Caza LO-10.031", del 2017; con la solicitud de copia de dicho plan tecnico, el 3 de diciembre de 2018; con la Notificacion recibida en respuesta, el 21 de diciembre de 2018; con el Recurso de Reposicion presentado el 10 de Enero de 2019 y con la estimación al recurso recibida este 15 de febrero pasado. Este parrafo pretende demostrar que hemos intentado conseguir el Plan Tecnico y que si no lo presentamos es por problemas ajenos a la voluntad que hemos puesto para conseguirlo.

Cazar dentro de un parche de Soto no es razonable. El impacto sonoro del escopetazo en un trocito de bosque de 5 ha de promedio es una situacion traumatica para gran parte de la fauna presente (amen de las victimas), sumando un factor mas de presion a estos espacios naturales restringidos a su minima expresion y que subsiten solo por su elevadisima capacidad de regeneracion; pero su subsistencia tiene un limite.

La modificación del plan tecnico habla de "aprovechamiento sostenible de la riqueza del coto Deportivo de Caza LO-10.031" parrafo que carece de fundamento en el caso del Soto, ya que para ello es necesario conocer el numero de individuos de la población que habita el parche donde se caza, y la Direccion General del Medio Natural no realiza censos en los parches de Soto de Calahorra. Tambien llama la atención que en la ficha tecnica del coto LO-10.031 (Tabla 1) se consideren como especies cinegeticas terminos tan vagos como Acuaticas, Estornino, Tortola; en los Sotos de Calahorra habitan mas de 10 especies de Acuaticas, 2 de Estornino y 2 de Tortola, a cual de ellas se refiere???, a todas??? Este parrafo es una muestra de como la Conservacion se queda muchas veces en "agua de borrajas"

Id: 187011
Matrícula: LO-10.031
Denominación: CALAHORRA
Tipo de terreno: COTO DEPORTIVO DE CAZA
Comarca cinegética: Rioja Baja
Municipios: Calahorra
Fecha de constitución: 05-08-2011
Titular del Terreno Cinegético: T.I. SDAD. DE CAZADORES SOCAPESCA
Forma de contacto con titular: ---
Plan Técnico Vigente: PTC_2014/18
Modalidades de caza: EN MANO-AL SALTO, EN MANO-AL SALTO, GANCHO, MEDIA VEDA, MEDIA VEDA-CONEJO, PUESTO FIJO ZORZAL, RECECHO
Especies cinegéticas: ACUÁTICAS, ACUÁTICAS, BECADA, CODORNIZ, CONEJO, CORZO, CÓRVIDOS, ESTORNINO, JABALÍ, LIEBRE, PALOMA, PERDIZ, TÓRTOLA, ZORRO, ZORZAL

Tabla 1: Ficha Técnica del Coto Deportivo de Caza LO-10.031
(fuente pag web Gobierno de La Rioja, apartado La Caza en La Rioja)

Si de verdad queremos un aprovechamiento sostenible de la elevadísima Riqueza (nº de especies, puede interpretarse como Biodiversidad) de un parche de Soto, no debe cazarse en su interior. Un aprovechamiento sostenible sería aumentar su superficie por los múltiples beneficios ecológicos que aportan a la región y educar en su conocimiento por los distintos beneficios sanitarios que ofrecen a quien a ellos se acerca.

Más allá de competencias, es responsabilidad municipal el preservar para el futuro los valores naturales heredados. En el caso del Soto esta responsabilidad es máxima, por la reducción extrema de la superficie que ocupa, por ubicarse Calahorra en la zona con mejores condiciones ecológicas para el desarrollo de Soto en España y posiblemente Europa y por la cantidad de especies de Flora y Fauna beneficiadas con su Conservación.

SOLICITUD

Instamos al Sr. Alcalde a que solicite al Gobierno de La Rioja que en la renovación del convenio del coto LO-10.031 no permita la caza en los parches de Soto de Calahorra."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución de la parte resolutive de la proposición del siguiente tenor:

"Que el Pleno del Ayuntamiento inste al alcalde inste a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja que, habida cuenta del éxito que para la conservación del Visión Europeo y de otras especies protegidas ha supuesto ubicar la mayor parte de los Sotos y Riberas del Ebro en el anterior Plan Técnico de Caza, extienda dicha medida a la totalidad de Sotos y riberas existentes en dicho acotado para

el próximo periodo, y que así quede recogido en el Plan Técnico de Caza que de forma inminente ha de renovarse.

De esta manera se compaginan a la perfección los intereses de los adjudicatarios y usuarios de los aprovechamientos cinegéticos con la necesaria salvaguarda de estos reducidos espacios, de importancia internacional, que albergan multitud de especies no cinegéticas, protegidas y algunas de ellas en peligro de extinción, y que son también espacios de disfrute y esparcimiento para muchos ciudadanos y ciudadanas de Calahorra."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano para la conservación de los parches de Soto del Ebro en Calahorra, evitando la caza en su interior, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sr. Alcalde: *Bueno, pues una vez que la hemos pasado, damos la palabra al portavoz del Partido Riojano para la defensa de esta moción. Sr. Furgiuele (PR), tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Quisiera, no sé si es el momento o no, pero hablar de la transaccional.*

Sr. Alcalde: *Sí, sí, puede hacer usted lo que quiera.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *A ver si no interpreto mal. La enmienda dice que no se va a poder cazar, de todas, todas. Me complicaba un poco la redacción. Pero bueno, entiendo, entonces, en ese caso, se acepta la transaccional. Y paso al tema. Lamento no poder traer en plan técnico. En la moción, más o menos, hay una serie de anexos que intentan explicar todas las dificultades que tuve al respecto. Dificultades que no comprendo bien, porque sigo pensando que una cosa que ocurre en territorio de Calahorra tiene que estar a disposición de los concejales, más allá de competencias. Pero bueno, sin entrar en eso, sí decir que lamento porque ahí podrían ver ustedes exactamente cuáles son los parches donde se pueden cazar, cuáles son los que no. Pero sin tener el plan técnico no lo puedo hacer. Sé que se caza porque me lo han dicho cazadores, guardas forestales. Es decir, vox populi. Bien, ahora les hago una pequeña, parece como un cuentito, pero si Calahorra fuera el planeta, el municipio de Calahorra fuera el planeta, podríamos decir que Calahorra es Nueva York y Murillo puede ser Jerusalén y que Los Agudos son los Andes, ¿no? Y el planeta entero está en Calahorra. Hay agricultura, hay ganadería, hay minería, hay industria, incluso pesca y completando con las actividades típicas de cualquier lugar del planeta. En todos lados son las actividades básicas, pues Calahorra las tiene. Y también hay espacios naturales. En ecología hay una cosa que se usa, que son denominar puntos calientes a pequeños puntitos que a escala planetaria tienen muchísima riqueza, muchísimo número de especies, muchísima biodiversidad. Son puntitos pequeñitos, claro, a escala planetaria, lo mismo son del tamaño de Calahorra o mucho más grandes, pero a escala planetaria son puntos. Puntos que denominan calientes por el número de especies y son prioritarios para cualquier plan de conservación. Ahí no se entra en si, este, nos conviene la carretera o nos conviene no sé qué o la gente, tiene que haber industrias. No, son puntos que los planes de conservación no tocan. Volviendo a la relación, este municipio-planeta, pues los Sotos y Calahorra fuera el mundo entero, el planeta entero, los Sotos serían los puntos calientes a conservar. En 1992, en la II Cumbre por la Tierra, la famosa Cumbre de Río, donde se*

pusieron en marcha una serie de medidas, entre ellas la del cambio climático, pero también otras, el programa 21 de la Agenda 21 Local, que apostaba por el desarrollo sostenible a partir de lo que hicieran las entidades locales con el entorno que gobernaban. Y eso es lo que les pido hoy, que apoyen esta moción porque los Sotos, como les dije, si fuera, es Calahorra el planeta, serían los puntos calientes que tendríamos que conservar prioritariamente. Por otro lado, entre las cosas que les presenté, la modificación del Plan técnico de caza, habla, y esto es muy común en cuestiones medioambientales, como se les suele llamar en la Administración. Presentábamos la modificación del Plan técnico de caza, presentado para el aprovechamiento sostenible de la riqueza del coto deportivo de caza. Pues eso no tiene ningún sentido. Estará en el plan técnico, pero no, no, no, son palabras bonitas, palabras al cielo, que no dicen nada. Del mismo modo, que la ficha técnica, que también les pongo, muestra que o las cosas se hacen vagamente o no se le da la importancia que tiene. Si es verdad que queremos un aprovechamiento sostenible de un parche de los Sotos, como dice en la modificación técnica, la modificación del plan técnico, no debe cazarse en su interior. Un aprovechamiento sostenible sería aumentar su superficie por los múltiples beneficios ecológicos que aporta y educar en su conocimiento por los distintos beneficios sanitarios de muy distinto tipo que ofrecen a quien a ellos se acerca. Bueno, ya les he contado más o menos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *A usted, Sr. Furgiuele (PR) Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU), si quiere tenerla.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, no, después de la lección que nos da de ecologismo el compañero del Partido Riojano, todavía me queda más claro que la tenemos que votar a favor. Veníamos con esa idea, pero la votaremos a favor. Al final, la caza y en determinados sitios es muy perjudicial y habría que prohibirla, directamente. No solamente en los Sotos, sino en bastantes otros sitios. En este caso, trae el compañero del Partido Riojano el tema de los Sotos del Ebro y entendemos que son parches y son zonas que hay que proteger por su biodiversidad, por su fauna y por la flora que allá habitan. Entonces, nuestro grupo estará siempre a favor de este tipo de iniciativas.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias. Por el partido por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias. Nosotros también entendemos que hay que preservar los parches de Soto del Ebro de la caza y también votaremos a favor. De la enmienda del Partido Socialista, la verdad es que creemos que pide exactamente lo mismo que Gabriel (PR). O sea que no tenemos ningún inconveniente.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Bueno, es exactamente lo mismo, quiero decir, llega al mismo sitio, pero no es exactamente lo mismo. Y lo voy a explicar en la enmienda transaccional, porque en la parte propositiva de la moción del Partido Riojano se habla de prohibir la caza de una forma bastante escueta, y creo que no es el lenguaje más apropiado a lo cual es la situación actual de ese espacio en este momento. Nadie va a discutir la riqueza de los Sotos del Ebro como espacio ambiental, desde luego, y, sobre todo, para determinadas especies y cómo son enclaves que están dentro de territorios extremadamente humanizados y son los últimos reductos que quedan de naturaleza en esa zona, ¿no? Una zona entre cultivos. Pero no es menos*

cierto que ya en el plan técnico anterior que ha gestionado este coto, el 10.031, ya por indicaciones no solamente de los técnicos de Medio Natural, sino, incluso, de colectivos ecologistas, se llegó a un acuerdo a la hora de delimitar unos espacios, que dentro de los cotos cinegéticos se denominan reservas de caza, y que han de tenerlos obligatoriamente. Es decir, quién quiere constituir un coto de caza ha de tener una reserva de caza. Se apuntó la posibilidad de que desde el Gobierno de La Rioja se invitase a quienes gestionan el coto y a quienes disfrutan de los aprovechamientos cinegéticos a colocar esa reserva de caza precisamente donde están los Sotos del Ebro. De esta manera, ¿qué se consigue? Pues que no se limita la superficie total del coto de caza y esa reserva, que es obligatoria, la colocas en el lugar más apropiado. Y así ha funcionado este coto, abrazando buena parte de los Sotos del Ebro dentro de una reserva y, por lo tanto, en estos últimos cuatro años no se ha podido cazar en esa zona. Si bien es cierto que había algunos parches de soto, sobre todo aguas a, la parte más cercana Pradejón que sí que se quedaban fuera de esa reserva. Entonces, lo que nosotros hacemos en la enmienda transaccional es, por una parte, alabar el sistema utilizado en los últimos cuatro años por el Gobierno de La Rioja, de trasladar la reserva a la zona importante. Y, por otra parte, decir que una ampliación de ese sistema que ha sido positivo podría abrazar todos los sistemas de sotos sin necesidad de limitar espacio en la zona cinegética. Con esto, ¿qué conseguimos? Pues que del mismo modo que el Gobierno de La Rioja y sociedades de cazadores se pusieron de acuerdo para hacer esa distribución de la superficie cinegética, lo vuelvan a hacer sin que sea traumático para nadie. Se consigue que quienes practican la actividad cinegética sigan practicándola en los terrenos habilitados y al mismo tiempo se prohíbe, tal y como está hasta este momento, la práctica de la caza en los espacios de Sotos de Ribera del Ebro. Con lo cual, se consiguen ambas cosas. Por eso, nosotros consideramos que es una buena propuesta el hecho de que hasta el Gobierno de La Rioja llegue de forma nítida y clara qué es lo que estamos pidiendo, que básicamente, yo entiendo después de leer la moción del Partido Riojano que era eso lo que pretendía. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). ¿Por el Partido Popular? Sí, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, decirle al portavoz del Partido Riojano que la consejería, he podido hablar esta mañana con ella, y estarán encantados de enviarle el Plan técnico del 10.031, y así me lo han comunicado esta mañana. Estamos de acuerdo en el alto valor ecológico para la fauna, etcétera que tienen los Sotos del Ebro. Esta moción describe una situación a la que estamos acostumbrados desde hace años. Me refiero a la convivencia entre la presencia de la fauna y el ser humano a través de los cazadores y la agricultura. De todos es conocido la postura del Partido Popular respecto a la defensa de la caza. No, difiero completamente con el portavoz de Izquierda Unida de prohibirla. Ya sabe que en algunas cosas estamos en las antípodas, aunque en otras coincidamos, ¿no? En esta moción dice, bueno, se lee que se ha hablado con diferentes colectivos, ¿no? Con las fuentes consultadas, con agricultores, cazadores, etcétera, ¿no? Pero este ayuntamiento, pues, como decía el portavoz del Partido Socialista, promulgó, ¿no? El defender algunos lugares de Soto que se han ido incluyendo en los últimos años. Pero lo que no puede ser es que no haya gestión de la población y se saque a los animales de un entorno que no les corresponde. Es decir, la caza mayor en esas zonas supone enormes daños para la agricultura. Hay que tener en cuenta que no solamente es preservar una zona natural, como son los Sotos del Ebro, sino que también tenemos que tener en cuenta el daño a la agricultura y los agricultores. Por ejemplo, ahora tenemos muchísimos daños por jabalí en toda la*

zona de Ontañón, el Cascajo, etcétera, ¿no? Es más, este año iban a solicitar más recechos, ¿no? Más batidas porque, precisamente, este año han subido. En 2017 fueron 22 las que hubo y van incrementándose con los años, ¿no? Aparte de, por no hablar del peligro que conlleva para otras especies también. Porque claro, ya sabemos cómo son los bichos, en cuanto hay algo protegido, ahí se meten y puede generar una población descontrolada, ¿no? Sobre todo, yo hablo siempre desde el ámbito del jabalí, que es el que más daño hace a la agricultura. Y luego también el riesgo de posibles accidentes. Porque claro, evidentemente hay una nacional que cruza entre determinados, está cercana y nos podría conllevar a serios accidentes de tráfico. Por todo ello, el Partido Popular votará en contra de esta moción. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para el Sr. Furguele, por el Partido Riojano.*

Sr. Furguele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Presento, presentamos la moción sin tener el plan técnico porque, como se está renovando el próximo plan técnico, no queríamos que se firmara sin antes presentarla, para no tener que esperar otros 5 años. En cuanto a lo que me dice el Sr. concejal del PSOE, este me da un poco igual el modo y la manera en que eso encaja mejor dentro de lo que es la Administración o cómo lo encajan los cazadores. Lo cierto es, más allá de que sea reserva o no sea reserva, lo cierto es que no pueden entrar a cazar a los parches de soto. Lo mismo a la chopera de al lado sí. Pero, en definitiva, ese es el objetivo final que persigue el Partido Riojano y entiendo que queda más aclarado con lo que acabas de decir. Y Óscar (PP), la gestión de los Sotos, de los parches de soto, no es tan fácil de decir. No existe gestión en los parches de soto, sencillamente porque no hay muestreo ni hay nada que se haga ahí por parte del Gobierno de La Rioja. Sí lo del jabalí. Ahora, los sitios que vos mencionaste, el Ontañón y el Cascajo, de por sí no se puede cazar ahí. No, o sea, en esos parches de soto no. Sí se puede cazar al lado, con lo cual, el control se hace. Y no estoy en, estoy de acuerdo en que hay que controlar los jabalíes y que hay que cazarlos. La zona donde sí se caza, se puede entrar a los parches de soto, prácticamente, no sé, si alguna vez pasa un jabalí por ahí, pues puede ser, sí. Pero no creo que exista y, si me equivoco, pido disculpas, pero no creo que exista ningún dato serio que cuantifique las pérdidas de los agricultores en Calahorra en los sitios próximos a los parches donde hoy sí se puede cazar. Pero bueno, puede ser que exista. Pero así todo, así todo, volviendo a lo de antes, como son puntos calientes, se dejan de lado esas cosas, se deja de lado el daño a los agricultores y se protege la fauna y flora de un lugar excepcional. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno (IU), nada. Sra. Moreno (C's) o Sr. Jiménez (C's), ¿nada? Sí, Sr. García (PSOE), tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, partimos de la base de que hay algunos conceptos erróneos, ¿no? Estamos hablando del Coto 10.031 y el coto 10.031 no es un coto de caza mayor, es un coto de caza menor. Por lo tanto, cualquier cuestión que estemos hablando respecto a este coto, no tiene sentido el hablar de la caza mayor. Porque la caza mayor como actividad ordinaria no se practica en un coto de caza mayor, de caza menor, perdón, se practica en los cotos de caza mayor. Y esto, ¿qué quiere decir? Pues que el hecho de dejar vedado a la caza como reserva, que es lo que al final propone esta moción, no influye, para nada, en los temas de caza mayor. ¿Por qué? Porque en un coto de caza menor no se puede cazar la mayor excepto en una cuestión en la cual el Gobierno de La Rioja determine una excepcionalidad. Y esa excepcionalidad,*

¿cuál será? Pues en el caso en el que haya daños en los cultivos, se podrán dar acciones de caza, que serán normalmente esperas nocturnas por daños o ganchos por daños en cualquier zona, con independencia de la consideración legal de protección que tenga. Es decir, se podrá dar una acción de caza contra el jabalí, meter perros para sacar el jabalí y matar al jabalí que se está comiendo los cultivos, en esto, que sería una reserva de caza normal y corriente, pero en un parque natural, en una reserva natural o en un parque nacional, en cualquier sitio. En cualquier sitio se podrá dar si la Administración considera que es necesario, con independencia de la protección que tenga. Por lo tanto, el hecho de que nosotros ahora le pidamos al Gobierno de La Rioja que siga haciendo lo que viene haciendo desde hace cuatro años, pues, es lo más coherente. Le decimos que nos ha gustado este sistema que ha llevado hasta este momento, cuatro años en los cuales los Sotos han estado protegidos de la caza. Pero si ha sido necesario hacer una acción de caza para atacar a un animal que se está comiendo los cultivos, se ha podido hacer. Se ha firmado una autorización, es una autorización excepcional y se puede hacer allí y en cualquier parte de La Rioja y de España. Por lo tanto, eso está fuera de dudas. Lo que estamos diciendo es que, en la caza ordinaria, ordinariamente, esos terrenos estén protegidos por los condicionantes de riqueza ambiental que tienen y porque el Gobierno de La Rioja ya lo estaba haciendo y creemos que en esta revisión puede seguir haciéndolo más allá. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Turno para el Partido Popular. Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Gracias. Bueno, sí, efectivamente, así es y así, por daños, se solicitan por parte de los agricultores. Pero, insisto, yo he hablado con tanto con los cazadores como con los agricultores y no hay que olvidarnos que el titular del 10.031 es Socapesca. O sea, que, al fin y al cabo, son los titulares ellos y son ellos los que redactan conjuntamente con el Gobierno de La Rioja y tienen la última palabra en cuanto a redacción. Nosotros podemos hacer con su transaccional, etcétera, ¿eh? Pero efectivamente es así. Sr. portavoz del Partido Riojano, claro que hay daños, hable con los agricultores. Le recomiendo que hable con los agricultores y verá los daños que producen en la agricultura. Somos una ciudad agrícola, una de las partes que tenemos en nuestra ciudad y, efectivamente, somos la ciudad de la verdura. Entonces, simplemente le digo que hable con los agricultores y ellos mismos le dirán. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Último turno para el Sr. Furgiuele (PR).

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Volviendo, insistiendo otra vez sobre lo mismo. Efectivamente, el Gobierno de La Rioja lo viene haciendo. Ahora se va a hacer mejor, se va a ampliar. Con respecto a lo de los agricultores, ya se sabe, no sé si todos los agricultores, pero se dice mucho de los pescadores que... Uy, pesqué uno enorme, no sé qué. Es difícil eso. Es mejor que estuviera escrito, que estuviera un poquito escrito y así poder tener información al respecto. Y si hubiera tenido la información del plan técnico, posiblemente mi respuesta anterior hubiera sido que ahí no hay caza mayor, que solo caza menor. Y en las zonas en donde puede haber afecciones, sobre todo a los agricultores, es casualmente donde no creo, lo mismo me equivoco, ¿eh? Pero que del puente de San Adrián hacia la presa de la Ribera, que es donde existen los parches, más allá de la de la Yasa del Risco, que es donde existen los parches, donde sí se puede cazar, aparecerán los jabalíes y no digo que no. Pero vuelvo a decir lo mismo, en los puntos calientes, la conservación prioritaria es el punto caliente, donde hay muchas especies, y se deja de lado a veces ciertas cuestiones como hacemos siempre. Como hacemos, por ejemplo, cuando hay monumentos, cuando hay museos,

cuando hay de todo, ponemos, en primer lugar, el patrimonio humano y, en segundo lugar, el patrimonio natural. Siempre ha funcionado así. De hecho, la misma LOTUR, en su cuestión de suelo no urbanizable, arranca prácticamente, el suelo rústico que le decían antes, era lo que no valía. No valía porque no valía para el ser humano. Y a partir de ahí se siguió con un concepto de siempre el suelo rústico, después no urbanizable. Pero recién en los años 1990 aparece esta cuestión de genérico especial y a conservar un poquito la naturaleza, y ese es el camino que afortunadamente estamos llevando. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Gracias a usted. Pues una vez terminado el último turno por parte del Grupo Riojano, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? Perdón. 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, incluida la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conservación de los parches de Soto del Ebro en Calahorra, evitando la caza en su interior, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de febrero de 2018 el Pleno aprobó la moción Conservación de los parches de Soto del Ebro en Calahorra, parte de la cual integrará la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja; muestra de que aquel día elegimos bien el rumbo. Hoy presentamos una moción distinta con un mismo objetivo, la Conservación de los Sotos.

Según las fuentes consultadas (cazadores, forestales, funcionarios del ayuntamiento) existen parches de Soto en el municipio de Calahorra en los que se puede cazar. Lamentablemente seguimos sin contar con el Plan Técnico del Coto de Caza LO-10.031 y no podemos indicar con precisión la ubicación de los parches. En el Pleno del 26 de noviembre de 2018 presentamos esta misma moción y la retiramos por no contar el plan.

Pero esta vez no es posible seguir esperando. Se está redactando el nuevo plan y puede que antes de que el Pleno se manifieste al respecto se firme el convenio entre el titular cinegético y el Gobierno de La Rioja y se pueda continuar cazando cinco años más (2019-2023).

Contamos con la "Modificación del Plan Técnico de caza presentado para el aprovechamiento sostenible de la riqueza del coto Deportivo de Caza LO-10.031", del 2017; con la solicitud de copia de dicho plan técnico, el 3 de diciembre de 2018; con la Notificación recibida en respuesta, el 21 de diciembre de 2018; con el Recurso de Reposición presentado el 10 de Enero de 2019 y con la estimación al recurso recibida este 15 de febrero pasado. Este párrafo pretende demostrar que hemos intentado conseguir el Plan Técnico y que si no lo presentamos es por problemas ajenos a la voluntad que hemos puesto para conseguirlo.

Cazar dentro de un parche de Soto no es razonable. El impacto sonoro del escopetazo en un trocito de bosque de 5 ha de promedio es una situación traumática para gran parte de la fauna

presente (amen de las víctimas), sumando un factor mas de presion a estos espacios naturales restringidos a su minima expresion y que subsiten solo por su elevadisima capacidad de regeneracion; pero su subsistencia tiene un limite.

La modificación del plan tecnico habla de “aprovechamiento sostenible de la riqueza del coto Deportivo de Caza LO-10.031” parrafo que carece de fundamento en el caso del Soto, ya que para ello es necesario conocer el numero de individuos de la población que habita el parche donde se caza, y la Direccion General del Medio Natural no realiza censos en los parches de Soto de Calahorra. Tambien llama la atención que en la ficha tecnica del coto LO-10.031 (Tabla 1) se consideren como especies cinegeticas terminos tan vagos como Acuaticas, Estornino, Tortola; en los Sotos de Calahorra habitan mas de 10 especies de Acuaticas, 2 de Estornino y 2 de Tortola, a cual de ellas se refiere???, a todas???. Este parrafo es una muestra de como la Conservacion se queda muchas veces en “agua de borrajas”

Id: 187011
Matrícula: LO-10.031
Denominación: CALAHORRA
Tipo de terreno: COTO DEPORTIVO DE CAZA
Comarca cinegética: Rioja Baja
Municipios: Calahorra
Fecha de constitución: 05-08-2011
Titular del Terreno Cinegétic: T.I. SDAD. DE CAZADORES SOCAPESCA
Forma de contacto con titular: ---
Plan Técnico Vigente: PTC_2014/18
Modalidades de caza: EN MANO-AL SALTO, EN MANO-AL SALTO, GANCHO, MEDIA VEDA, MEDIA VEDA-CONEJO, PUESTO FIJO ZORZAL, RECECHO
Especies cinegéticas: ACUÁTICAS, ACUÁTICAS, BECADA, CODORNIZ, CONEJO, CORZO, CÓRVIDOS, ESTORNINO, JABALÍ, LIEBRE, PALOMA, PERDIZ, TÓRTOLA, ZORRO, ZORZAL

Tabla 1: Ficha Tecnica del Coto Deportivo de Caza LO-10.031
(fuente pag web Gobierno de La Rioja, apartado La Caza en La Rioja)

Si de verdad queremos un aprovechamiento sostenible de la elevadisima Riqueza (nº de especies, puede interpretarse como Biodiversidad) de un parche de Soto, no debe cazarse en su interior. Un aprovechamiento sostenible seria aumentar su superficie por los multiples beneficios ecologicos que aportan a la region y educar en su conocimiento por los distintos beneficios sanitarios que ofrecen a quien a ellos se acerca.

Más allá de competencias, es responsabilidad municipal el preservar para el futuro los valores naturales heredados. En el caso del Soto esta responsabilidad es máxima, por la reducción extrema de la superficie que ocupa, por ubicarse Calahorra en la zona con mejores condiciones ecológicas para el desarrollo de Soto en España y posiblemente Europa y por la cantidad de especies de Flora y Fauna beneficiadas con su Conservación.

SOLICITUD

Que el Pleno del Ayuntamiento inste al alcalde inste a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja que, habida cuenta del éxito que para la conservación del Visón Europeo y de otras especies protegidas ha supuesto ubicar la mayor parte de los Sotos y Riberas del Ebro en el anterior Plan Técnico de Caza, extienda dicha medida a la totalidad de Sotos y riberas existentes en dicho acotado para el próximo período, y que así quede recogido en el Plan Técnico de Caza que de forma inminente ha de renovarse.

De esta manera se compaginan a la perfección los intereses de los adjudicatarios y usuarios de los aprovechamientos cinegéticos con la necesaria salvaguarda de estos reducidos espacios, de importancia internacional, que albergan multitud de especies no cinegéticas, protegidas y algunas de ellas en peligro de extinción, y que son también espacios de disfrute y esparcimiento para muchos ciudadanos y ciudadanas de Calahorra."

15.- 2/2019/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA.

Sra. Secretaria General: *Hay una moción de urgencia presentada conjuntamente por los grupos municipales para solicitar la creación de una oficina administrativa estable de la Policía Nacional en el municipio de Calahorra, y tiene que ratificarse la urgencia y posteriormente la moción.*

Sr. Alcalde: *¿Les parece que votemos directamente la ratificación de la urgencia? La hemos firmado todos. ¿Votos a favor de la ratificación de la urgencia? Se vota por unanimidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, se incluye en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Calahorra con objeto de solicitar la creación de una oficina administrativa estable de la Policía Nacional en el municipio de Calahorra.

URG Nº 1.- EXPTE. 1/2019/AL-PCJ

PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA CON OBJETO DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA ESTABLE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CALAHORRA.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Si les parece, ya que inicialmente el grupo proponente fue el Partido Socialista, le concedo una intervención breve al Grupo Socialista. Yo contesto como Alcalde, brevemente, y lo votamos. Bueno, lo votamos, hay que votarlo, claro, está, aunque está firmado por todos, que quede constancia de la votación. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, quiero agradecer la disposición que han mostrado el resto de grupos aquí presentes en este salón de Plenos para poder traer de una manera conjunta porque nos parecía interesante, ya que nos habíamos todos manifestado en otras*

ocasiones sobre la necesidad de mejorar el servicio de DNI en Calahorra, y nos parecía importantísimo que se trajera de una manera conjunta. Y por eso fue la invitación que cursó el Partido Socialista, que todos han recogido el guante y han aceptado. Era imprescindible para poder hacer realidad la creación de una oficina de gestión de documentación en Calahorra para la expedición de DNI y pasaporte y otros documentos análogos, como mínimo, en nuestra ciudad, la realización de esta solicitud formal. Y puesto que creemos que cuanto antes se haga una realidad, mejor, pues por eso nos parecía oportuno que viniera al Pleno de este mes. Entonces, como digo, agradecer la disposición del resto de grupos a traerla conjuntamente y entiendo, también, a aprobarla por unanimidad.

***Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Yo, brevemente, para agradecer, creo que en nombre de todos, en este caso, la disposición que se ha mostrado por parte, en este caso, del delegado del Gobierno, que ha hecho la solicitud a través del Gobierno de España, de la instalación en Calahorra de una oficina. Que hoy, cuando nos ha acompañado esta mañana, hemos hablado de que va a ser una oficina no solo para el DNI, sino para el pasaporte. Y que, además, con una vocación para el futuro de poder, incluso, tener más servicios. Ahora es el momento en que, a través de esta solicitud que hagamos, una vez que nos concedan esa oficina permanente, busquemos la oportuna ubicación y que, desde luego, sea la mejor para los ciudadanos y la mejor para que la concesión se haga efectiva. Así que, muchas gracias a todos. Y, si os parece, pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Delegado del Gobierno en La Rioja y al responsable del Ministerio del Interior para que en el plazo más breve, se conceda la instalación de una oficina permanente de tramitación del Documento Nacional de Identidad y documentos análogos en el municipio de Calahorra, quedando este ayuntamiento, a través de su Alcalde, a disposición de esa Administración para tratar y facilitar cuantos aspectos sean necesarios para llevar a buen fin la consecución de la reseñada oficina en el municipio.

SEGUNDO.- Otorgar al Alcalde el respaldo plenario para convenir y acordar con la Administración la instalación en Calahorra de una sede permanente de la Oficina de Documentación así como la disposición a tratar y facilitar cuantos aspectos sean necesarios para conseguir la apertura.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del convenio y cuantos documentos sean necesarios para su puesta en marcha.

16.- 4/2019/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta por parte del Sr. Furgiuele (PR)? ¿Por parte del Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, 2. La primera, Sr. Alcalde, decirle, el día 26 de septiembre del 2018, el polígono del Recuenco contará con un acceso provisional en 6 meses. Salió en todos los medios de comunicación. Y, asimismo, el Director General, Alejandro Soler, prevé que la entrada definitiva esté lista en el plazo de un año. Es decir, no nos inventamos nada, es lo que se dijo en su momento...

Sr. Alcalde: Sí, sí...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Que usted antes ha dicho que no era así, que ha dicho que iba a estar a lo largo de este año. Pero lo que se dijo en ese momento era que en 6 meses había una entrada provisional y que la definitiva en el plazo de un año, sin condicionantes, simplemente.

Y la segunda al Sr. García Rivero (PP). Es decir, creo que estamos perdiendo el norte con el tema de la Agrupación de Protección Civil, realmente lo digo así. Es decir, yo no entiendo que haya unos voluntarios que, mi admiración por el trabajo que realizan, ¿eh? Que no va nada en contra de los voluntarios. Pero que una formación que ni siquiera tiene nuestra Policía Local, que la tengan miembros de Protección Civil me parece algo, bajo el criterio de este grupo, un poco fuera de contexto. Porque, por ejemplo, ¿cuántos voluntarios, yo creo que han sido 5, cuál ha sido el precio que ha costado la formación de esos voluntarios? ¿Y quién paga esa formación que ha costado a esos voluntarios? Entonces, creo que me gustaría que me contestaría. No digo ahora, no sé si tiene los datos, pero que me contestaría a esas preguntas. Y, como digo, creo que el cuerpo de voluntarios de Protección Civil, que hace una buena labor, está más para ayudar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto a Policía Local como Guardia Civil, y no para tener este tipo de formación, que inclusive se puede dar el caso, ahora que vamos a hacer, también los vamos a hacer una formación en piloto de drones. Pues el día que un voluntario se vaya, porque son voluntarios, pues se llevará su titulito bajo el brazo, lógicamente, porque nadie se lo va a poder quitar cuando ha sido costado, pues, con dinero de todo el mundo. Y digo esta formación de drones, como ahora la que se ha hecho de búsqueda y rescate de personas, etcétera, etcétera.

Sr. Alcalde: Muy bien. A la primera cuestión, si eso se dijo como usted dice y no lo pongo en duda, ¿eh? El 26 de septiembre, y hablamos de 6 meses, queda todavía hasta el 26 de marzo para que se pueda cumplir. Por lo tanto, queda un mes, en el que yo me supongo que en un mes no estará, ¿eh? Aunque estoy seguro que tanto el Director General de SEPES como el Alcalde de Calahorra harán todo que puedan para que fuese lo más rápido posible. Y respecto a la segunda cuestión, pues le paso la palabra al concejal para que le dé contestación.

Sr. García Rivero (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Quiero ser también muy breve. Sr. Moreno (IU), señores de la sala de Plenos, no somos conscientes, no son conscientes del pedazo de agrupación de voluntarios. No, no, no. No son conscientes de la Agrupación de Protección Civil que tenemos, la formación que tienen, y yo les digo que espero que no tengan que desarrollar nunca los conocimientos y las habilidades que han ido adquiriendo a lo largo de estos últimos años. Pero más de uno se va a tener que dar un puntito en la boca. Más de uno, no le digo solo a usted, pero también a usted. Pero más de uno se va a tener que dar un puntito en la boca por el desprecio manifiesto y absoluto que están haciendo muchos, constantemente, de la pedazo de Agrupación de Protección Civil que tenemos en Calahorra y que es y ha sido un orgullo dirigir, como dije ayer, este proyecto. Que están especializados en rescate de personas, bien con la incorporación de la unidad canina que, desde luego, es un ejemplo a seguir, cómo trabajan, por mucho que algunos se rían. Que algún día, como

digo, se tendrán que dar un puntito en la boca. No le digo ahí a usted el tema de la risa, en lo demás sí, pero en eso no. Tema de drones, formación de drones, utilización también para rescate y lo que se ha hecho ahora es un curso de rastreo. Es impagable la labor que hacen los miembros de la agrupación para que estén constantemente metiéndose con el gasto y demás. Es un gasto evidentemente que paga el ayuntamiento. Fue una apuesta que se me propuso y la que por supuesto acepté porque tenemos una Agrupación de Protección Civil de lo mejor de España. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Simplemente, es decir, yo creo que...

Sr. Alcalde: No hay debate, ¿eh? Es ruego o pregunta.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, pero es que, hombre, que diga que, por lo menos en mi persona que desprecio a la Agrupación de Protección Civil creo que es mucho aseverar. Yo creo que eso no ha salido de mi boca en ningún momento.

Sr. Alcalde: No ha dicho eso, ¿eh?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí. Hombre, en el tema del desprecio sí que ha dicho que se refería a mí, yo creo que lo han oído todos. Entonces, yo creo...

Sr. Alcalde: No, yo creo que no ha dicho eso.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo creo que eso está fuera de lugar, por lo menos en mi persona.

Sr. Alcalde: No, no, yo no he oído eso, ¿eh?

Sr. Moreno Lavilla (IU): En ningún momento se desprecia a la agrupación. Al revés, he alabado la labor que hacen.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues se lo agradezco.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pero hay diferencias de criterios de cómo funciona.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. Moreno (IU). ¿Ciudadanos tiene algún ruego, alguna pregunta?

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí, sí, es un ruego. Me han llegado noticias de que se ha incrementado un poquito el vandalismo en el Casco Antiguo, de varios coches que se han pinchado las ruedas en el Planillo de San Andrés. A ver si de alguna forma es posible incrementar la presencia policial o hacer algo.

Sr. Alcalde: Muy bien. Hombre, lo primero que hay que hacer es que, quien haya sufrido el vandalismo, lo denuncie. Porque no sé. Porque lo que no procede es que se produzca un acto vandálico, un acto, en este caso, que pueda ser objeto de delincuencia y que el que sufra la delincuencia, no lo denuncie. Porque así es difícil que la Policía actúe. O sea, que yo le, si conoce quiénes son los titulares o quien se le ha dirigido que desde luego lo ponga en conocimiento de la Policía, ¿eh? Yo creo que es lo ha indicado. Partido Socialista, ¿algún ruego, alguna pregunta?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí.

Sr. Alcalde: La Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Así como en muchas ocasiones desde este salón de Plenos hemos solicitado que se publicaran la relación de contratos menores que no se estaban publicando en la página web. En primer lugar, agradecer que ya se estén publicando. Pero sí, por favor, si fueran tan amables de poder hacer una publicación que fuera más legible, pues lo agradeceríamos. Porque yo, esto es lo que se ha publicado en la página web, pedí que me que lo imprimieran en un A3 y, aun así, pues hace falta casi una lupa para verlo. Entonces, agradecer que se hayan publicado por fin. Pero, por favor, en próximas publicaciones, que se haga con un tamaño de letra y un formato que pueda ser legible y práctico porque éste dificulta mucho la posibilidad de entender, simplemente, lo que se ha publicado.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Queda una pregunta pendiente del Pleno anterior. Preguntaba el Sr. García (PSOE) en relación al tema de las autocaravanas, *si se había terminado de hablar con la asociación porque 6 años no han sido suficientes, si se sigue en ello*. Y la pregunta iba dirigida, aparte de a mí, a la gestión de la concejalía del área, la Sra. Arceiz (PP), y la Sra. Arceiz (PP) tiene la palabra para dar contestación.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Sí, Sr. García (PSOE), me dio tiempo de hablar con ellos y acabé de hablar hace 6 años. De hecho, en este tiempo me ha dado tiempo de hablar con dos asociaciones más. Pero como usted sabe, no era un problema de hablar, sino un problema de presupuestos. Entonces no había presupuesto y ahora sí lo hay y se hará en breve. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

